
	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> NIT: 891502194-8	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 1 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);  
[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 2 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>


## TABLA DE CONTENIDO

### CONTENIDO

Introducción .....	3
Contexto .....	5
Oficina Asesora de Planeación.....	6
Gestión del riesgo .....	7
Dimensión territorial o nacional .....	7
Titulación predial .....	13
Ordenamiento territorial .....	19
Sistema general de regalías .....	22
IGPR .....	25
GESPROY .....	26
SPGR.....	26
Plan de desarrollo (pdt).....	27
Sisbén.....	33
Consejo territorial de planeación y comité permanente de estratificación .....	39
Políticas públicas y plan de desarrollo municipal .....	40
Mesa de pobreza extrema .....	42
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario .....	44
Informe dependencia de aseguramiento .....	44
Informe dependencia de plan de intervenciones colectivas (pic) .....	48
Informe dependencia de salud pública.....	50
Informe enlace salud mental .....	59
Informe dependencia de educación .....	61
Informe coordinación de deporte.....	69
Informe coordinación de cultura .....	72
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental- SEDAM .....	80

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);


[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 3 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Secretaria de Transito y Transporte .....	87
Secretaria de Infraestructura y Vivienda .....	92
Conclusiones .....	99

#### INDICE DE TABLAS

TABLA 1 REGISTRO DE DAMNIFICADOS.....	10
TABLA 2 ACCIONES IMPLEMENTADAS.....	11
TABLA 3 INFORME DETALLADO TITULACIÓN PREDIAL.....	16
TABLA 4 LICENCIAS .....	18
TABLA 5 PROYECTOS QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	23
TABLA 6 AVANCES DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR.....	29
TABLA 7 AVANCES SISBEN.....	39
TABLA 8 RELACIÓN DE CONTRATOS HOSPITAL EL BORDO .....	45
TABLA 9 RELACIÓN DE CONVENIO.....	46
TABLA 10 DIMENSIONES Y RUBRO PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS.....	49
TABLA 11 CAMPAÑAS SALUD PÚBLICA .....	60
TABLA 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PATÍA .....	61
TABLA 13 INFORME DETALLADO ACORDE A INDICADORES .....	81
TABLA 14 TRAMITES REALIZADOS ENE-DIC 2024 .....	87
TABLA 15 LICENCIAS DE CONDUCCIÓN.....	88
TABLA 16 LICENCIAS DE TRÁNSITO.....	88
TABLA 17 PROCESO CONTRANVENCIONAL .....	89

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 4 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>


## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas constituye un acto fundamental de transparencia y compromiso con la ciudadanía, que permite evaluar el desempeño institucional, garantizar el acceso a la información y fomentar la participación activa de los diferentes actores sociales en la gestión pública. En el marco de estas responsabilidades, el Municipio de Patía presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024, en el cual se destacan los logros, avances, retos y resultados obtenidos por las diferentes dependencias de la administración municipal.

Este documento ha sido estructurado con base en los principios de eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad que orientan nuestra gestión. Cada una de las secretarías y oficinas de la administración municipal ha desempeñado un papel clave en la ejecución del Plan de Desarrollo, respondiendo a las necesidades y expectativas de la comunidad.

Las dependencias que integran este informe son:

1. **Oficina Asesora de Planeación:** Responsable de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, así como de la articulación interinstitucional y el ordenamiento territorial.
2. **Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario:** Comprometida con el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.
3. **Secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental:** tiene como misión prestar el servicio de asistencia técnica directa rural a los pequeños y medianos productores rurales que comprende la asesoría en la aptitud de los suelos, selección del tipo de actividad a desarrollar, planificación de las explotaciones; aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva; posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión; mercadeo apropiado de los bienes producidos, promoción de las formas de organización de los productores, gestión de mercadeo y tecnologías de procesos, dotación de infraestructura productiva y servicios de

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 5 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

información tecnológica, de precios y mercados que garanticen la viabilidad de los proyectos productivos, dentro de una concepción integral de la extensión rural.


4. **Secretaría de Tránsito y Transporte:** Enfocada en la regulación, organización y control de la movilidad, garantizando la seguridad vial y la implementación de estrategias para un transporte eficiente.
5. **Secretaría de Infraestructura y Vivienda:** Responsable de los proyectos de infraestructura vial, urbana y rural, así como de las iniciativas orientadas a mejorar el acceso a vivienda digna.
6. **Secretaría Administrativa y Financiera:** Encargada de la gestión eficiente de los recursos financieros, humanos y logísticos que garantizan el correcto funcionamiento de la administración.
7. **Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones:** Encargada de implementar soluciones tecnológicas innovadoras que optimicen la gestión institucional y acerquen los servicios públicos a la ciudadanía.

A través de este informe, se busca no solo informar sobre el estado de la gestión municipal, sino también fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, promoviendo un ejercicio de gobernanza transparente y participativa que responda a los desafíos y oportunidades del territorio.

## CONTEXTO

El periodo objeto de rendición de cuentas, correspondiente al año 2024, se caracteriza por un entorno dinámico tanto a nivel territorial como nacional, marcado por retos significativos y oportunidades en diversas áreas. En el ámbito territorial, el Municipio de Patía ha enfrentado desafíos relacionados con el desarrollo sostenible, el fortalecimiento del tejido social y la modernización de su infraestructura, en un contexto de recuperación económica y adaptación a los efectos del cambio climático.

La población atendida, estimada en 45,000 habitantes según el último censo poblacional, presenta una distribución diversa en cuanto a edad, género y necesidades socioeconómicas. Durante el periodo de referencia, se realizaron mediciones clave en

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 6 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

indicadores como el acceso a servicios públicos, la calidad de vida y el desarrollo urbano, que evidenciaron avances significativos en algunas áreas, así como la necesidad de redoblar esfuerzos en otras. Por ejemplo, las intervenciones en infraestructura lograron mejorar la conectividad vial en un 15% respecto al año base de 2020, mientras que los programas sociales registraron un aumento del 20% en la cobertura de beneficiarios vulnerables.


A nivel nacional, las políticas de descentralización y fortalecimiento territorial promovidas por el Gobierno han generado oportunidades para la gestión de recursos y la implementación de estrategias locales innovadoras. Sin embargo, también se han presentado retos relacionados con la disponibilidad presupuestal y la coordinación interinstitucional.

En cuanto a los espacios de participación ciudadana, la administración municipal ha priorizado el uso de herramientas y mecanismos inclusivos para garantizar la incidencia de la comunidad en la gestión pública. Durante el periodo, se llevaron a cabo ejercicios de formulación participativa del Plan de Desarrollo Municipal, jornadas de colaboración abierta para identificar necesidades prioritarias y diagnósticos participativos que permitieron recoger insumos directamente de la ciudadanía. Además, se habilitaron canales digitales y presenciales para la recepción de propuestas y retroalimentación continua, fomentando una relación de confianza y corresponsabilidad entre la administración y los habitantes.

Este documento ha sido estructurado con base en los principios de eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad que orientan nuestra gestión. Cada una de las secretarías y oficinas de la administración municipal ha desempeñado un papel clave en la ejecución del Plan de desarrollo.

## **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

Desde la Oficina Asesora de Planeación se desarrollan ocho áreas diferentes, dentro de las cuales se encuentra: Gestión del Riesgo, Titulación Predial, MIPG, PDET, Banco de Programas y Proyectos, Urbanismo y Licencias de Construcción, Sisbén, Sistema

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 7 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

General de Regalías, Plan de Desarrollo Municipal, Políticas Públicas y Mesa de Pobreza Extrema. Por ello, en aras de ofrecer un informe detallado de las acciones realizadas durante la vigencia administrativa 2024, el informe se divide en cinco partes.

## GESTIÓN DEL RIESGO


La Oficina Asesora de Planeación Municipal de Patía, a través de la coordinación de Gestión del riesgo de desastres ha centrado sus esfuerzos en temas de: Servicio de atención a emergencias y desastres, Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública, y servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en el municipio de Patía.

Este ejercicio de rendición de cuentas tiene como objetivo proporcionar a la ciudadanía una visión clara y transparente de los logros, retos y avances alcanzados en este tiempo.

### DIMENSIÓN TERRITORIAL O NACIONAL

La Ley 1523 del 2012, creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), que es el conjunto de Instituciones públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país y tiene como objetivo general llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible y dentro de sus objetivos específicos se encuentra la preparación para la respuesta frente a desastres mediante la organización, sistema de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento entre otros.

El artículo 27 de la Ley 1523 de 2012, creó los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente. Cabe destacar que el comité regional para la prevención y atención de desastres CREPAD, fue reemplazado por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD de conformidad con la ley 1523 de 2012 que estipula en su artículo 27 lo siguiente:

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 8 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>


“Artículo 27. Instancias de Coordinación Territorial. Créanse los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente”.

Por su parte el artículo 28 de la misma ley establece la composición de los Consejos Departamentales de Gestión de Riesgo de Desastres en los siguientes términos:

“Artículo 28. Dirección y Composición. Los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario. Los consejos territoriales están conformados por: 1. El Gobernador o Alcalde o su delegado, quien lo preside. 2. El director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo. 3. Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados. 4. Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial. 5. El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana dentro de la respectiva jurisdicción. 6. El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción. 7. El delegado departamental de bomberos o el comandante del respectivo cuerpo de bomberos del municipio. 8. Un secretario de despacho departamental o municipal, designado para ello por el Gobernador del Departamento o el Alcalde. 9. El comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción”.

Es por esta razón que mediante Decreto Municipal No 038 del 24 de Julio de 2012 “Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Patía CMGRD”, se estipuló lo siguiente: “ARTÍCULO PRIMERO: Crease el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD como instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y de calamidad pública (...)”.

Dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los Gobernadores, en su condición de agentes del presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, también tienen a su cargo la gestión del riesgo de desastres y, en

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 9 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

Para lo cual el Municipio de Patía en concordancia con **EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL** a su vez, el **PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "PATÍA 365, UN FUTURO EN MOVIMIENTO"** se encuentra contemplado dentro de la línea estratégica número 2 **"TERRITORIO AL SERVICIO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL MAÑANA"**, sector 45 "Gobierno Territorial "Gestión del Riesgo de desastres y emergencias" se contempla el Servicio de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública, Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada. donde se busca establecer las estrategias, mecanismos y rutas necesarias para mejorar la capacidad de prevención y atención de eventos de riesgo, en articulación con la comunidad y organismos de socorro, fomentando el conocimiento, el manejo y la reducción de riesgos; subprograma" donde se pretende desarrollar las acciones necesarias para prevenir y reducir eventos de riesgo que afectan la vulnerabilidad de la comunidad Patiana.


### **Avances y resultados de gestión.**

Se elaboró el Proyecto; Fortalecimiento al programa de gestión del riesgo de desastres y emergencia para la vigencia 2024, en el Municipio de Patía, Departamento del Cauca. con número BPIN. 2024195320017.cuyos objetos fueron denominados:

- Anuar esfuerzos para asegurar la prestación del servicio público esencial de atención y control de incendios y demás actividades conexas, en cabeza del cuerpo de bomberos voluntarios de Patía y para ello materializar la transferencia de los recursos derivados de la sobretasa bomberil establecida mediante el acuerdo 0324 de 2001.
- "Realizar el mantenimiento, poda y tala de especies arbóreas, que generan riesgo a la población del municipio de Patía departamento del cauca"
- "Compraventa de materiales para la atención de viviendas en situación de riesgo en el marco del fortalecimiento al programa de gestión del riesgo de desastres y

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 10 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

emergencias para la vigencia 2024 en el municipio de Patía, departamento del Cauca.

- Adquisición de kits de atención para emergencias y desastres naturales, y / o antrópicos destinados a mejorar la capacidad de respuesta inmediata sobre la población afectada del municipio de Patía-departamento del Cauca vigencia 2024.

Para la atención de población afectada por situaciones de emergencia y / o calamidad pública, Correspondiente a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales. Se brindó atención teniendo en cuenta el Acuerdo 013 de 2021 del 28 octubre de 2021. Mediante resoluciones:

- RESOLUCIÓN N°590 de 2024. Del 29 agosto 2024. Y la 995 11 de diciembre 2024. SE ORDENA EL PAGO DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL PARA HOGARES DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES Y/ O CALAMIDADES PÚBLICAS DECLARADAS O POR ENCONTRARSE EN INMINENTE RIESGO, EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA”.

El municipio de Patía enfrenta varios tipos de riesgos naturales debido a su geografía, clima y cercanía a fenómenos tectónicos. Estos factores lo colocan en una posición vulnerable frente a diversos tipos de desastres naturales, como terremotos, deslizamientos de tierra, inundaciones y sequías.

Es así como se han identificado mediante visitas técnicas realizadas; viviendas que han sido afectadas en sus techos, paredes y pisos, principalmente debido a diferentes fenómenos naturales los cuales han incrementado significativamente en el segundo semestre de 2024 donde además se prevé la ocurrencia de estos hasta diciembre de 2024, Estas viviendas se encuentran relacionadas en el Registro de Evaluación de Daños (EDAN).


### Registro de damnificados

Tabla 1 Registro de damnificados

FENOMENO	SECTOR	TIPO DE AFECTACIÓN	No DE FAMILIAS AFECTADAS
----------	--------	--------------------	--------------------------

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 11 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Vendaval	Cabecera Municipal- rural disperso-plan y meseta del Municipio de Patía	Pérdida de cubierta techo	50
Incendio estructural	Rural disperso-plan y meseta del Municipio de Patía	Pérdida total de vivienda	10
Incendio forestal	Rural disperso-plan y meseta del Municipio de Patía	Pérdida de cercas, pastos y bosques nativos	45
Remoción en masa	Rural disperso-plan y meseta del Municipio de Patía	Pérdida total y parcial de viviendas	10
<b>Total, Damnificados</b>			<b>115</b>

Nota: Elaboración propia

En atención a estas emergencias las acciones implementadas constan de:

Tabla 2 Acciones implementadas


OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y/ CONVENIO	VALOR	BENEFICIARIOS
ANUAR ESFUERZOS PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE ATENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS, EN CABEZA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PATÍA Y PARA ELLO MATERIALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL ESTABLECIDA MEDIANTE EL ACUERDO 0324 DE 2001.	CONVENIO No CI-110-16.52-154-2024	\$53.500.000	De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 Patía tenía 38,968 habitantes: 20,095 mujeres (51.6%) y 18,873 hombres (48.4%).
“REALIZAR EL MANTENIMIENTO, PODA Y TALA DE ESPECIES ARBÓREAS, QUE GENERAN RIESGO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA”	Nº 110-14.50-275-2024	\$36.399.960	25 TALAS Y 37 PODAS EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, A través de este proceso la administración municipal busca proteger la vida e integridad de todas las personas que

OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y/ CONVENIO	VALOR	BENEFICIARIOS
--------	--------------------------------	-------	---------------

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024

Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);


[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 12 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

			frecuentan los diferentes sitios identificados, como zonas de riesgo inminente por la presencia de los árboles
<b>COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.</b>	N° 110-14.47-281-2024	\$34.418.719	50 hogares distribuidos en 24 femenino y 24 masculino Junta de Acción Comunal Paramilla y 1 I. Educativa Saladito.
<b>RESOLUCIONES POR LAS QUE SE ORDENA EL PAGO DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL PARA HOGARES DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES Y/ O CALAMIDADES PÚBLICAS DECLARADAS O POR ENCONTRARSE EN INMINENTE RIESGO, EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA”.</b>	Resolución N° 590 de 2024. Del 29 agosto 2024.	\$ 2.700.000	3 hogares (2 jefes de hogar hombre y 1 madre soltera)
	Resolución No 995 11 de diciembre 2024.	\$2.700.000	3 hogares (2 jefes de hogar hombre y 1 madre soltera)

Nota: Elaboración propia

**NOTA:** La adquisición de kits de atención para emergencias y desastres naturales, y / o antrópicos destinados a mejorar la capacidad de respuesta inmediata sobre la población afectada del Municipio de Patía-Departamento del Cauca vigencia 2024. Se encuentra en proceso.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 13 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## TITULACIÓN PREDIAL


Al iniciar las actividades, se realizaron ejercicios de identificación del estado de los procesos de titulación predial que reposaban de la vigencia anterior, sin embargo, se encontró que no había archivo digital, que permitiera llevar control de la información o facilitar la revisión, así mismo, las carpetas de los procesos carecían de un orden establecido, por lo que, se procedió a organizar y revisar cada uno de los procesos de titulación para saber en qué estado estaban, corroborar que documentos reposaban y que documentos faltaban en cada caso en particular, en qué trámite quedaron y cual les hace falta para su finalización. Dentro de los hallazgos se encontró que la mayoría de archivos de los procesos permanecían incompletos o con algunos documentos que no correspondían a la formalidad requerida, también se encontraron carpetas con notas devolutivas por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos por no cumplir con los requisitos legales para registrar las resoluciones de titulación enviadas, adicionalmente se encontraron procesos radicados y con algunos trámites adelantados que no deberían ser llevados por la alcaldía, pues no se tiene la competencia para ello, como por ejemplo, levantar limitación al dominio cuando se ha cumplido ya el tiempo impuesto y los de corrección de área que son competencia del IGAC.

### Avances y resultados de gestión

Se estableció un orden y reconstrucción del archivo físico de la Oficina, como también se realizó una caracterización de los procesos en marcha en la Oficina Asesora de Planeación, se organizó por carpetas y se hizo el trabajo de gestión documental con el archivo.

Mediante articulación realizada con la Superintendencia de Notariado y Registro SNR, se recibió asesoría y se procedió a la revisión de algunos casos para darle claridad al proceso de titulación sobre los casos que procedían como competencia de la alcaldía y aislar los procesos que no eran, procediendo a devolverlos al usuario indicando la ruta a seguir en la entidad competente.

También se generó articulación con la Agencia Nacional de Tierras ANT para llevar a cabo la atención de solicitudes de visita en zonas rurales para iniciar los

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 14 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

trámites de legalización de EDP (Escuelas, Puestos de salud, escenarios deportivos y salones comunales.

Se solicitó y acompañó una comisión de topógrafos de la ANT con quienes se realizó estos 18 levantamientos topográficos según los requisitos técnicos, durante el mes de julio en: Quintero, El Hoyo, Don Alonso, La Fonda, Villanueva, Santa Rosa, Santa Cruz, El Estrecho y Galíndez. Siendo esto, un insumo para aportar con la radicación de la solicitud de adjudicación ante la ANT.

Adicionalmente se radicaron 4 solicitudes de adjudicación de EDP ante la ANT con todos los requisitos solicitados incluyendo: estudios de factibilidad, concepto ambiental de CRC, Planos topográficos levantados por la misma agencia, certificado de uso de suelos y otros documentos requeridos para la radicación formal de las solicitudes correspondientes a: 2 colegios, 1 puesto de salud y 1 salón comunal en los corregimientos de Don Alonso y Santa Cruz.

Se realizó articulación con el IGAC y se hizo el acompañamiento a la jornada de actualización de la cartografía básica del municipio, jornada que se desarrolló en una semana en la zona de cabecera, plan, meseta y cordillera del Patía, ejercicio que no se había realizado hace más de 10 años y requiere hacerse al menos cada 2 años según indicaciones del Instituto.


Se continúa brindando acompañamiento al IGAC en las jornadas de socialización del catastro multipropósito y su implementación en el municipio de Patía.

Por otro lado, se han realizado acciones de gestión, proyección para la documentación de un predio específico, se han aportado también los requisitos que se solicitan, además de estar presente en las visitas técnicas para la realización del proyecto P.A.S “Puntos de Abastecimiento Solidario” del Departamento de Prosperidad Social de la Nación, proyecto que desde la Oficina Asesora de Planeación se presentó y se continúa realizando seguimiento en cada etapa desde su inicio hasta la fase en la que está actualmente, se proyecta materializar la construcción en el primer periodo de 2025.

Para finalizar se han realizado participación y apoyo a la gestión del Alcalde ante la Agencia Nacional de Tierras para la instalación una **Oficina Municipal de Tierras (OMT)** en el Municipio, asistiendo a reuniones claves realizando articulación con la Agencia y sus Unidades de Gestión Territorial, por medio de

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 15 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

cruce de correos, llamadas y personalmente manifestando la necesidad del municipio en temas de legalización predial. El funcionamiento de la OMT se proyecta para el año 2025 en el Municipio de Patía.

Pusimos a disposición de dos cooperativas de la región 2 lotes del Municipio para los cuales se realizaron todos los trámites requeridos para que los lotes quedarán saneados, incluyendo una resolución para que les fueran retiradas las deudas que tales predios tenían. Posteriormente se elevó una minuta a la escritura pública en la notaría única del Patía mediante la modalidad de comodato y todas las gestiones entre el Municipio, las Cooperativas y la Alcaldía para realizar el proyecto denominado “**Comunidades Energéticas**” del Ministerio de Minas y Energías. Con el Mininas también se encuentra explorando la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de Canchas Fotovoltaicas en la cabecera de El Bordo, y la construcción de una Granja Solar en El Estrecho. Estos proyectos significan un gran avance en la implementación de la Política Nacional de Energías Renovables y es un hito para la región del sur del Cauca.

### **Aporte a la construcción de paz**

La Titulación Predial está articulada con la Reforma Agraria, al punto número uno del Acuerdo de Paz de La Habana y el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Desde el Municipio de Patía y la Oficina Asesora de Planeación, existe un firme propósito por contribuir en la construcción de paz de nuestro municipio y territorios, por tal razón, desde el área de Titulación Predial hemos realizado grandes esfuerzos por apoyar la formalización de predios y brindarle un orden a la oficina, ya que esta no tenía una ruta clara de trabajo y de articulación con las diferentes entidades del orden público.

### **Informe detallado**



	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 16 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Tabla 3 Informe detallado titulación predial

TIPO DE TRÁMITE	NÚMERO DE CASOS	PROCEDE O NO PROCEDE A NIVEL MUNICIPAL	ARGUMENTO
Levantar limitaciones al dominio	13	No proceden. No después de cumplido el tiempo impuesto de la limitación. Únicamente procede a emitir resolución cuando no ha cumplido el tiempo y se requiere por alguna necesidad sustentada por el usuario.	Los predios ya están adjudicados y no son propiedad del municipio, ósea que cada propietario debe solicitar su trámite ante la Oficina de Registro, al haber ya pasado el tiempo de las restricciones se entiende que automáticamente ya no están vigentes, pero debe realizarse la solicitud ante la ORIP para que se levante del registro.
Corrección de área, errores meramente formales.	12	No proceden los de corrección de área por ser competencia del IGAC.  Proceden solo los que tienen errores de digitación o yerros en las resoluciones.	Las inconsistencias en las áreas descritas en los títulos de propiedad deben ser solucionadas por las autoridades catastrales como el IGAC y Gestores Catastrales.  Las que tienen errores de tipo humano son subsanables mediante resolución que corrija tales errores y serán emitidas desde la alcaldía para solucionar tales problemas.
Procesos con trámites incompletos o recién iniciados	44	Si procede.	La mayoría de estos procesos quedaron con algún trámite pendiente, pues sólo se adelantaron un par de pasos quedando por realizarse las visitas de inspección ocular, el cruce en bases de datos, certificados de carencia registral, y certificaciones de vivienda de interés social. Se procederá a continuar desde donde quedaron.
Pasar de baldío a fiscal	22	Si procede.	Tienen pendiente realizar el trámite de transformación e incorporación al activo fiscal del municipio para poder ser dados en cesión. Se continuará con el proceso en el estado en que quedaron.


	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 17 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

TIPO DE TRÁMITE	NÚMERO DE CASOS	PROCEDE O NO PROCEDE A NIVEL MUNICIPAL	ARGUMENTO
Bosquecitos – realizar proceso de cambio de destino económico del predio.	41	Si procede.	Para este trámite debe realizarse un estudio de tipo topográfico y urbanístico, definir rutas de acceso y espacio público, estudio de gestión del riesgo de la zona, solicitar al IGAC recalcular áreas y someter toda esta propuesta a aprobación ante el concejo municipal.
Procesos que no tienen suficientes datos por falta de archivo	4	Procede en cuanto los usuarios se acerquen a aportar los documentos faltantes.	No se encontraron suficientes datos en archivo y se requiere de la presencia de los usuarios quienes no se han acercado a preguntar por sus trámites, no se tienen datos de contacto y los que hay no responden. Se tendrán en espera hasta que los usuarios manifiesten interés en continuar sus trámites y se acerquen a aportar los documentos faltantes.
Procesos doble vivienda en base de datos de Fonvivienda	1	No procede.	Como parte del proceso de titulación uno de los trámites realizados es el cruce en base de datos para corroborar que no tenga el usuario otros bienes, se hace a través del ministerio de vivienda, si arroja como resultado que el solicitante tiene otra vivienda a su nombre o recibe o ha recibido subsidios para vivienda, no procede el trámite de titulación.

*Nota: Elaboración propia*

## Urbanismo

De acuerdo al periodo comprendido entre el 2 de enero y 31 de diciembre, me permito puntualizar la ejecución y desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales, con respecto al objeto contractual de: *Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación contribuyendo con la proyección del desarrollo urbanístico del Municipio de Patía Cauca.* Es decir, informar cuantitativamente la recepción, verificación y seguimiento de las Licencias Urbanísticas solicitadas por los usuarios del municipio de Patía.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 18 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## Licencias urbanísticas


Las solicitudes de Licencias en todas sus modalidades del presente año aumentaron aproximadamente un 8% con respecto al año 2023, esto se debe a campañas publicitarias, comunicados y socializaciones a la comunidad por medio de las redes sociales, que de cierta manera educa al Patiano que no conoce los beneficios de realizar proyectos con su respectiva Licencia. Finalmente, este avance proporciona un recaudo de recursos mayor para nuestro municipio; a continuación, se adjunta cuadro general.

Tabla 4 Licencias

MODALIDAD DE LICENCIA	RADICADAS	VERIFICADAS CON VIABILIDAD	VERIFICADAS NO VIABLES	EN PROCESO DE EXPEDICIÓN	EXPEDIDAS	TOTAL LICENCIAS
LIC. DE CONSTRUCCIÓN	12	10	1	9	2	12
Lic. De reconocimiento	10	9	0	7	3	10
Licencia de subdivisión	13	11	2	9	4	13
Lic. Movimiento de tierra	1	1	0	1	0	1
Propiedad horizontal	2	1	1	1	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>38 SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS EN TODAS SUS MODALIDADES</b>					

*Nota: Elaboración propia*

Nota: En el año 2023 se solicitaron un total de 35 Licencias en todas sus modalidades, tres menos que el presente año, esta información reposa en el archivo de este despacho

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 19 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## **Verificación y seguimiento a solicitudes de expedición de licencias en todas sus modalidades y construcciones**

Desde este despacho, se da continuo seguimiento a las solicitudes con el fin de que los usuarios expidan de manera eficaz sus solicitudes, esta modalidad de atención al público y seguimiento reiterativo a sus trámites se hace de la siguiente manera:


- Una vez radicada cada solicitud se revisa inmediatamente con la presencia del usuario para no esperar los 15 días hábiles que por ley se debe vencer
- Cuando el usuario no puede presentarse, nos comunicamos vía telefónica para realizar las observaciones pertinentes.
- Se programan las fechas de entrega de subsanaciones a las observaciones con el usuario para crear un compromiso entre las partes.

## **Escenarios de diálogo: campañas de socialización, concientización y pedagogía a la comunidad que no conoce de los beneficios de construir con licencia**

La Oficina Asesora de Planeación Municipal de Patía en, aras de velar por el bienestar, la sana convivencia, el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la comunidad, realiza una campaña publicitaria, pedagógica, visitando a los comerciantes entregando trípticos informativos y de enseñanza para generar conciencia de la importancia y los beneficios de construir bajo los lineamientos legales establecidos por el Decreto 1077 de 2015- del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Esta iniciativa se realiza por medio de las redes sociales, con videos explicativos, pedagógicos, comunicados a la opinión pública, la cual los frutos de la misma han sido la recepción de más solicitudes de licenciamiento con respecto al año pasado. Esta información está abierta al público y puede ser verificada en este despacho.

## **ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Patía**

Una vez la nueva administración del municipio de Patía asume funciones el 02 de enero del 2024, desde la Oficina Asesora de Planeación se inicia la búsqueda de los expedientes contractuales, como de los documentos técnicos tanto en físico como el digital del proyecto de actualización del PBOT. Encontrando solamente la información

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 20 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

contractual e informes en físico presentados por la empresa consultora a lo largo del periodo.


Teniendo en cuenta que no existe información en físico ni en digital sobre los productos del proyecto de actualización del PBOT, el día 02 de febrero se envía un oficio a la empresa SIIES SAS, en la cual se solicita toda la información administrativa, financiera y técnica respectiva de la ejecución del proyecto. Previo a esta solicitud, el 31 de enero se sostuvo una reunión presencial con funcionarios de la CRC en las instalaciones de la Corporación en Popayán, con el fin de conocer el estado actual del PBOT de acuerdo a las observaciones que la CRC envió a la Administración Municipal en el mes de octubre del año 2023 para ser subsanadas.

Una vez realizada la solicitud de información el 02 de febrero y al no contar con una respuesta por parte de la empresa SIIESS SAS. Se procede en el mes de marzo del 2024 a realizar las gestiones pertinentes ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, con el fin de solicitar de manera directa los documentos técnicos que la administración municipal de ese entonces radicó en el mes de julio del 2023 ante la Corporación con el fin surtir la revisión general del componente ambiental, como parte de los requisitos para su validación por parte de la misma. El día 08 de abril del 2024, la información solicitada a la CRC es entregada a la secretaria de la Oficina Asesora de Planeación del municipio de Patía, en medio digital.

Una vez la nueva administración municipal cuenta con toda la información suministrada por parte de la CRC, se envía el 11 de abril nuevamente un oficio a la gerencia de SIIEES SAS para convocar a una reunión de carácter obligatorio el día 19 de abril del 2024.

Finalmente, la reunión se lleva a cabo el día 24 de abril por solicitud del señor Andrés Santacruz, y en esta se programa una nueva reunión que se desarrolla el 26 de abril con delegados de la empresa SIIESS. A la reunión asiste el señor Esteban Santacruz y Luis Hormaza, contratista de SIIESS, e interventor del proyecto. De este espacio, se establece el compromiso por parte del SIIESS de hacer llegar un disco duro con toda la información relacionada con el proyecto de actualización del PBOT.

Teniendo en cuenta que la información enviada por parte de la empresa contratante es extensa y técnica, con un peso de 70.1 GB, se inicia un proceso de revisión exhaustiva por parte de dos profesionales expertos en Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial. Entre los meses de mayo y julio se hace la respectiva revisión

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 21 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>


con el fin de conocer el estado real del avance del proceso de actualización del PBOT del municipio de Patía. En este sentido, el 12 de julio se cita a la representante legal de SIIESS la señora Amanda Tovar con el fin de socializar el informe de avance realizado por el equipo técnico de la alcaldía municipal. La reunión se tenía prevista para el día 19 de julio, sin embargo, por petición de la representante legal, esta se reprogramó para el día 27 de julio, ya que solicitaron tiempo para poder revisar el informe de evaluación realizado por el equipo técnico del municipio). De este espacio, se establecieron unos acuerdos con los delegados de la empresa SIIESS, sin embargo, estos solo se cumplieron parcialmente el cierre de la presente vigencia.

De acuerdo a la revisión técnica del equipo de la Oficina Asesora de Planeación a la información enviada por SIIESS, el avance real de la actualización del PBOT del municipio de Patía corresponde al 30%, y no al 96,27% como se había reportado en la plataforma del SGR. Estos reportes los realizó en su momento el supervisor responsable del proyecto.

Sumado a lo anterior, es importante señalar que, el municipio de Patía de acuerdo con la información del DANE, este cuenta con 13 centros poblados, sin embargo, la actualización del PBOT solo se realizó en cinco centros poblados (Piedra Sentada, Patía, El Estrecho, Galindez y La Fonda), sin que se hayan hecho reportes o ajustes contractuales que correspondiera solo al trabajo realizado en los cinco centros poblados o justificaciones argumentativas y técnicas que indicaran porqué en el municipio de Patía solo existen estos 5 centros poblados haciendo referencia a lo manifestado por la entidad contratista.

El proyecto se contrató por un valor de \$ 1.894.379.211,34, de los cuales fueron pagados un total de \$1.762.785.947, es decir, el equivalente al 93,06%. Como se mencionó, al respectivo contrato se le realizaron 3 prórrogas, las cuales están soportadas con las respectivas pólizas. De igual manera, el 07 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la suspensión del contrato.

La Administración Municipal en su intención de reiniciar el contrato una vez revisa todos los productos entregados por SIIESS, solicita a la empresa retomar el proyecto de manera formal, por lo cual, mediante correo electrónico en un tema de concertación el día 19 de septiembre envía el cronograma/plan de trabajo, como la fecha a desarrollarse la reunión en la alcaldía municipal (27 de septiembre del 2024). Esta reunión, sin embargo, no se llevó a cabo, dado que la empresa Servicios Integrales del Estado

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 22 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

SIIESS SAS, envió un correo electrónico manifestando la no confirmación de la reunión programada para el día viernes 27 de septiembre.

El día 11 de octubre, se lleva a cabo una reunión con SIIESS y el equipo técnico y jurídico de la Administración Municipal, en la cual se toma la decisión de reiniciar el contrato. El 15 de octubre se reinicia el contrato, surtiéndose así la actualización de las pólizas correspondientes. Sin embargo, el día 12 de noviembre, éste debió ser suspendido por las diferentes situaciones de inseguridad y de violencia armada que se estaban viviendo en el Municipio de Patía. A pesar de la suspensión en actividades de campo, se siguió revisando entre las dos partes, las actividades a desarrollar, como la revisión de algunos temas técnicos, ya que estos distaban de su rigurosidad, y, por ende, no cumplían con lo solicitado o sugerido por el equipo técnico de la Administración Municipal. Como también, buscando puntos de encuentro para desarrollar labores de actualización en los centros poblados que no se incluyeron en el trabajo desarrollado hasta el año 2023.

Finalmente, la Administración Municipal en el marco de una reunión desarrollada de manera virtual el día 18 de noviembre con el equipo técnico de SIIESS, la Supervisión del contrato, el equipo técnico de la OAP, se solicita una Mesa Técnica con la CRC la cual se programa para el día lunes 16 de diciembre (ajustándonos a los tiempos de la agenda de la Corporación), en la que participarían las tres partes (Administración Municipal, CRC y SIIESS). Este espacio se solicitó con el fin de revisar algunos productos que había ajustado la empresa contratista, ya que como se mencionó anteriormente, estos no cumplían con la calidad y rigurosidad técnica que ameritan. El espacio, sin embargo, no se pudo llevar a cabo como se tenía programado, ya que los consultores no llegaron a la CRC. Es importante mencionar que solamente asistió el señor Esteban Santacruz, sin embargo, por directrices del jurídico del municipio él no podía seguir participando en la reunión convocada por la Administración Municipal.

## **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

### **Avances y resultados de gestión**

Los avances de los proyectos que son financiados con recursos del Sistema general de Regalías se dieron de la siguiente manera:



	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 23 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Tabla 5 Proyectos que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías


BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS
2013195320002	APOYO A LOS PROCESOS DE AGREGACIÓN DE VALOR A PRODUCTOS FRUTÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA, OCCIDENTE..	3,49 %	3,69 %	LIQUIDADO – FALTA POR CERRAR EL PROYECTO	\$ 106.605.802	\$ 439.769.612	\$ 25.416.423
20201301010738	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO PATÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	96,27 %	93,05%	SUSPENDIDO	\$ 1.894.379.211	\$ 1.894.379.211	\$ 1.894.379.211
2021195320033	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA PATINAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100 %	97,12%	TERMINADO – FALTA POR LIQUIDAR Y CERRAR EL PROYECTO	\$ 551.478.408	\$ 551.478.408	\$ 550.928.229
2021195320036	ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE PATÍA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y	100 %	35,35%	TERMINADO – FALTA POR LIQUIDAR Y CERRAR EL PROYECTO	\$ 423.855.805	\$ 423.855.805	\$ 423.592.902

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
 Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 24 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS
	TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA						
2021195320038	MEJORAMIENTO DE VIA RURAL EN LA CABECERA CORREGIMENTAL DE PAN DE AZUCAR EN EL MUNICIPIO DE PATIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100 %	79,88%	TERMINADO – FALTA POR LIQUIDAR Y CERRAR EL PROYECTO	\$ 765.031.558	\$ 765.031.558	\$ 764.898.652
2021195320039	MEJORAMIENTO DE 9 VIAS URBANAS LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100 %	79,34%	TERMINADO – FALTA POR LIQUIDAR Y CERRAR EL PROYECTO	\$ 4.608.374.699	\$ 4.608.374.699	\$ 4.587.566.197
2023195320001	INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS DENDROENERGÉTICAS EN ZONA RURAL DISPERSA DE PATÍA	100 %	100 %	TERMINADO – FALTA POR LIQUIDAR Y CERRAR EL PROYECTO	\$ 418.585.393	\$ 548.814.368	\$ 418.585.393

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 25 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA						

*Nota: Elaboración propia*

## IGPR

El IGPR (Índice de Gestión de Proyectos de Regalías), es una herramienta de gestión creada a partir de la información que registran las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).

Es una herramienta de control preventivo que sirve para:

- Incentivar los procesos de mejora continua impulsando el autocontrol y el fortalecimiento institucional a través de la identificación y gestión de riesgos.
- Resaltar y promover buenas prácticas y focalizar las labores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).


El Municipio de Patía durante el año 2024 obtuvo una puntuación en el IGPR de la siguiente manera:

- Cuarto trimestre del 2023: 87.0
- Primer trimestre del 2024: 83.1
- Segundo trimestre del 2024: 72.0
- Tercer trimestre del 2024: 70,6

Con un promedio para el 2024 de 56,4 puntos.

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 26 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## **GESPROY**

Desde la oficina de planeación, realice el seguimiento de los proyectos que son financiados con recursos del SGR en los que el Municipio es Ejecutor, realizando recolección de la información de manera mensual conforme al avance físico de los proyectos aprobados y que son ejecutados por la entidad, esto con el objetivo de reportar a nivel nacional su avance físico, este proceso se realiza de la siguiente manera:


1. Identificar los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías que se encuentran en ejecución.
2. Formular y programar las ponderaciones de las actividades relacionadas en los diferentes proyectos mediante una matriz.
3. Recolectar información sobre el avance de los proyectos con cada uno de los supervisores responsables del mismo, alimentando la matriz de seguimiento donde se evidencia su avance físico.
4. Sintetizar información recolectada y cargar a la plataforma GESPROY 3.0 de manera mensual.

## **SPGR**

El SPGR es un Sistema de Información donde se refleja el Presupuesto y el Giro de Regalías asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se detalla la información relacionada con todas las transferencias asignadas a la cuenta única del SGR; la información presupuestal actualizada, los diferentes tipos de modificaciones que se pueden realizar en la plataforma, tales como: asignación y adiciones de presupuesto a proyectos aprobados, registro y validación de cronograma de flujos, distribuciones de recursos, ajuste por cierre de vigencia, Expedición de Certificados de disponibilidad, compromisos presupuestales, cuentas por pagar, obligaciones, pagos presupuestales, Pagos a fiducias, anticipos, pagos no presupuestales (deducciones), entre otros.

Desde el perfil Registrador Externo el cual pertenece al jefe(a) de la Oficina Asesora de Planeación, se debe de solicitar los nuevos usuarios para el manejo de la plataforma SPGR de los siguientes perfiles:

- Secretaria Técnica – Apoyo Oficina de Planeación.
- Perfil Jefe Presupuesto - Jefe Presupuesto.
- Perfil Contable – Contadora

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 27 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- Perfil Pagador Central – Tesorero (a).

Estos perfiles se encargan de avanzar en los pasos anteriormente mencionados, una vez se apruebe un proyecto de inversión con recursos del SGR.

Encargado de apoyar la verificación de requisitos de aprobación y ejecución que deben cumplir los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, también me encargue de apoyar en el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR.

### **PLAN DE DESARROLLO (PDT).**

Realice apoyo en la formulación del plan de desarrollo Municipal 2024 - 2027 y creación del capítulo independiente con cargo al Sistema General de Regalías.


Una vez aprobado el plan de desarrollo ante el Concejo Municipal, desde la oficina de planeación se apoya en el cargue en la plataforma SisPT, donde se rinde toda la información estratégica y financiera, al igual de su seguimiento.

Se adelantaron estrategias para el seguimiento del avance del primer trimestre del plan de desarrollo 2024-2027 con corte al 30 de septiembre del presente año, con el fin de garantizar su ejecución conforme a su programación, para así poder dar cumplimiento a cabalidad ante el Departamento Nacional de Planeación.

Se Identificaron inconvenientes en el seguimiento, donde posterior a esto, desde la oficina de planeación se buscaron estrategias con el fin de mejorar y cumplir a cabalidad cada una de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal

Se avanzó en el ajuste al plan de desarrollo, ya que luego del seguimiento que se realizó desde la oficina asesora de planeación, se logró evidenciar que se tenían dificultades con la programación de las metas.

### **OTRAS PLATAFORMAS**

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 28 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Desde la oficina asesora de planeación, también se realizó apoyo en el reporte de información en las diferentes plataformas como:

### **SIRECI:**

En esta aplicación se realizan diferentes reportes de manera mensual, semestral y anual, conforme a la modalidad solicitada en la misma aplicación, esta información es reportada a la Contraloría general de la nación.

### **Modalidades:**

- Contratos y proyectos de regalías: se reporta de manera mensual.
- Obras civiles inconclusas o sin uso: Se reporta de manera mensual.
- Plan de mejora: Se reporta de manera semestral.
- Delitos contra la administración pública: Se reporta de manera semestral.
- Reporte SGP: Se realiza de manera anual

### **CHIP LOCAL:**

En esta aplicación se reportan: las Transacciones, Resultados financieros e Ingresos y Gastos que se han dado en la ejecución de los proyectos que son financiados con recursos del Sistema general de regalías y que solo son ejecutados por el Municipio.

Esta información debe de reportarse de manera trimestral en la página de la contaduría general de nación

### **Escenarios de diálogo**

1. Avances de los proyectos financiados con recursos del SGR:




	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 29 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Tabla 6 Avances de los proyectos financiados con recursos del SGR

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS
2013195320002	APOYO A LOS PROCESOS DE AGREGACIÓN DE VALOR A PRODUCTOS FRUTÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA, OCCIDENTE..	3,49 %	3,69 %	LIQUIDADO – FALTA POR CERRAR EL PROYECTO	\$ 106.605.802	\$ 439.769.612	\$ 25.416.423
20201301010738	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO PATÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	96,27 %	93,05%	SUSPENDIDO	\$ 1.894.379.211	\$ 1.894.379.211	\$ 1.894.379.211
2021195320033	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA PATINAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100 %	97,12%	TERMINADO – FALTA POR LIQUIDAR Y CERRAR EL PROYECTO	\$ 551.478.408	\$ 551.478.408	\$ 550.928.229

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 30 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS
2021195320036	ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE PATÍA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100 %	35,35%	TERMINADO – FALTA POR LIQUIDAR Y CERRAR EL PROYECTO	\$ 423.855.805	\$ 423.855.805	\$ 423.592.902
2021195320038	MEJORAMIENTO DE VÍA RURAL EN LA CABECERA CORREGIMENTAL DE PAN DE AZÚCAR EN EL MUNICIPIO DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100 %	79,88%	TERMINADO – FALTA POR LIQUIDAR Y CERRAR EL PROYECTO	\$ 765.031.558	\$ 765.031.558	\$ 764.898.652
2021195320039	MEJORAMIENTO DE 9 VÍAS URBANAS LA CABECERA MUNICIPAL DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100 %	79,34%	TERMINADO – FALTA POR LIQUIDAR Y CERRAR EL PROYECTO	\$ 4.608.374.699	\$ 4.608.374.699	\$ 4.587.566.197

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 31 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>


BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO GENERAL	VALOR SGR	TOTAL PROYECTO	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS
2023195320001	INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS DENDROENERGÉTICAS EN ZONA RURAL DISPERSA DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100 %	100 %	TERMINADO – FALTA POR LIQUIDAR Y CERRAR EL PROYECTO	\$ 418.585.393	\$ 548.814.368	\$ 418.585.393

*Nota: Elaboración propia*

## 2. CALIFICACIÓN DEL IGPR

La calificación del IGPR para el año 2024 se dio de la siguiente manera:

- **PRIMER TRIMESTRE 2024: 83,1**

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 32 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## Resultados histórico por entidad

Contiene el detalle del resultado histórico por entidad. Las entidades solo son comparables entre igual categoría institucional.

Seleccione Entidad a Consultar:

Tipo ejecutor  
Todas

Tipo ejecutor detallado  
Todas

### Tabla comparativa

Código	Entidad	I-2024	IV-2023	IGPR
19455	Mercaderes	38,0	68,1	
19473	Miranda	100,0	100,0	
19513	Morales, Cauca	62,0	85,0	100
19517	Padilla	50,0	31,5	
19532	Paez, Cauca	91,5	75,1	
19532	Patía	83,1	87,0	

- **SEGUNDO TRIMESTRE 2024: 72,0**

## Visualizador Gráfico Medición de Desempeño - IGPR

Fecha de corte: 2do. Trimestre 2024

Cifras en miles de millones



(\*) Estos campos solo se actualizan al seleccionar una entidad ejecutora.


(\*\*) Un proyecto puede estar financiado por varias entidades beneficiarias.

(\*\*\*) Corresponde a proyectos sin contratar (condiciones definidas en anexo técnico IGPR).

**Tercer trimestre 2024: 70,6**

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 33 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>



**Nota:** Esta información puede ser verificada en la página de IGPR, en el siguiente link:


<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

#### SISBÉN

El artículo 366 de la Constitución Política de Colombia define como fines sociales del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Para lograrlo, y basado en el artículo 350 de la misma, el Estado destina de manera prioritaria una porción del gasto público a la inversión social. Con este fin, utiliza un instrumento de focalización que ha permitido orientar el gasto social a la población más vulnerable, buscando el mayor impacto posible de los programas sociales.

El artículo 94 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, establece que la focalización “es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable...”. Por su parte, el artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 “otorga al Gobierno Nacional la facultad de dar los lineamientos para su implementación y operación”.

El Sisbén es uno de los instrumentos de identificación de la población pobre y vulnerable que utiliza el Estado para asignar el gasto social. El índice Sisbén se construye con base en la información obtenida a través de la aplicación de un cuestionario a los hogares

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 34 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

(ficha de caracterización socioeconómica), mediante el cual se conocen las características de vivienda, habitabilidad y demás condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de los hogares, y cada uno de sus miembros.

En resumen, el Sisbén es un instrumento para la focalización del gasto social que utiliza herramientas estadísticas y técnicas que permiten identificar y ordenar a la población para la selección y asignación de subsidios y beneficios por parte de las entidades y programas, con base en las condiciones socioeconómicas registradas.

Desde la Oficina Asesora de Planeación municipal de Patía y su dependencia Sisbén, se vienen realizando diversas actividades con el fin de aplicar la encuesta, mediante ficha de caracterización socioeconómica, a hogares que aún no han sido censados, esto con el fin, que en un alto porcentaje de los hogares, que existen en nuestro municipio, queden dentro de la base de datos del Sisbén y así puedan aspirar a ser seleccionados para subsidios y beneficios por parte de entidades y programas sociales del gobierno, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas registradas en cada ficha.

El ordenamiento se hace por grupos no por puntajes:

- A** = Pobres extremos.
- B** = Pobres moderados.
- C** = Vulnerables.
- D** = No pobres.

El Sisbén ofrece información actualizada y de calidad en 5 dimensiones del bienestar.

- Vivienda y servicios públicos.
- Educación.
- Salud y fecundidad.
- Ocupación e ingresos.
- Antecedentes sociodemográficos.


### **Avances y resultados de gestión.**

La dependencia encargada del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), se ha logrado ingresar en su base de datos, un total de 569 personas en la zona urbana y un total de 974 personas de la zona rural.

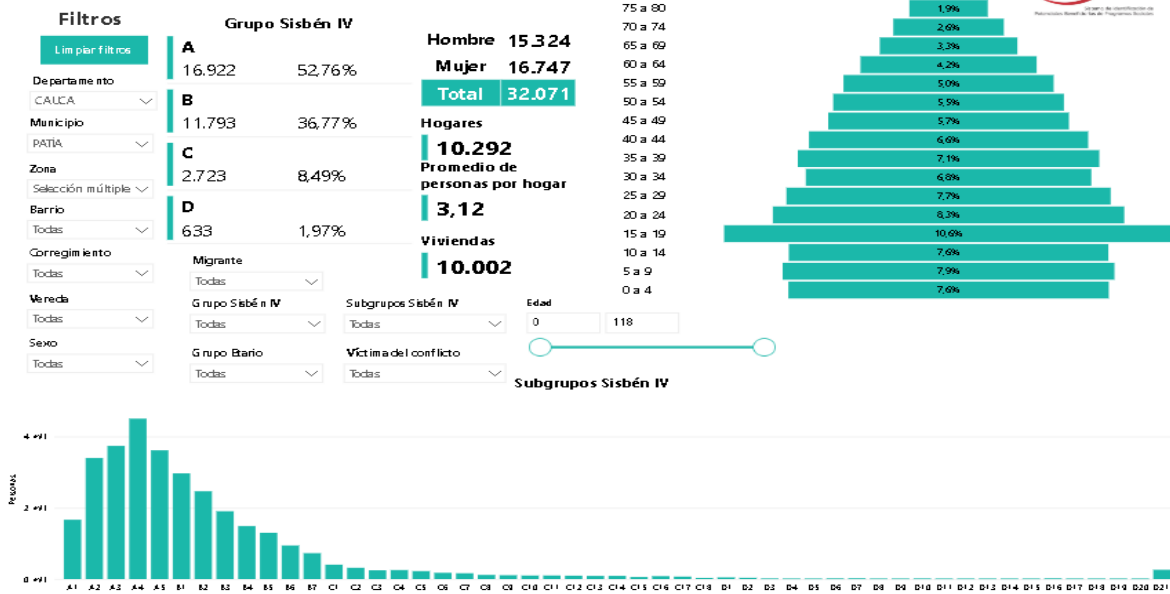
### **Población municipio de Patía**

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

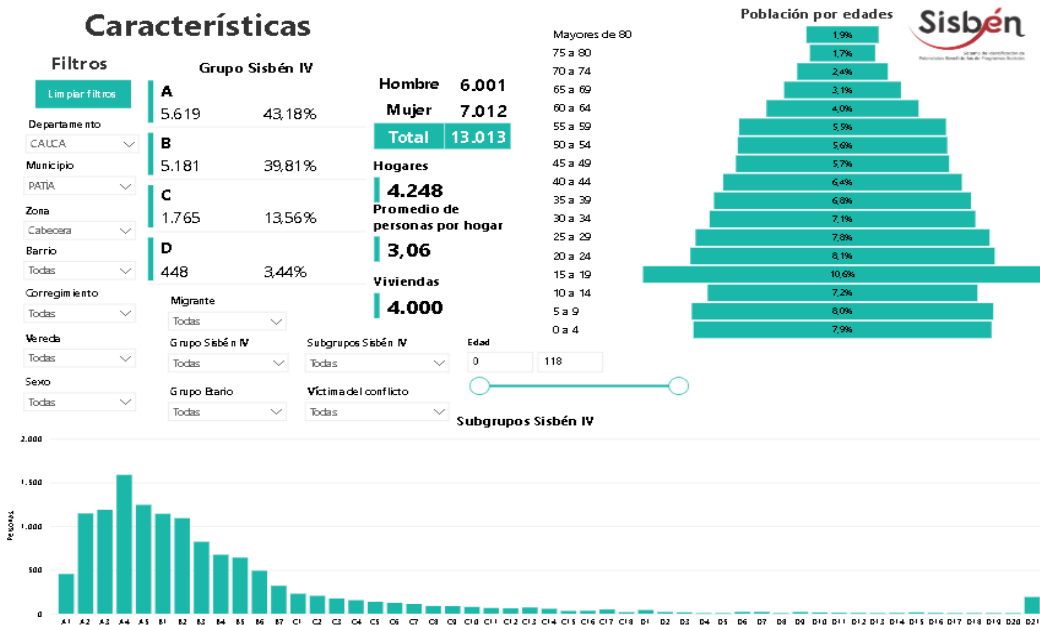
[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 35 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## Características




## Población cabecera municipal

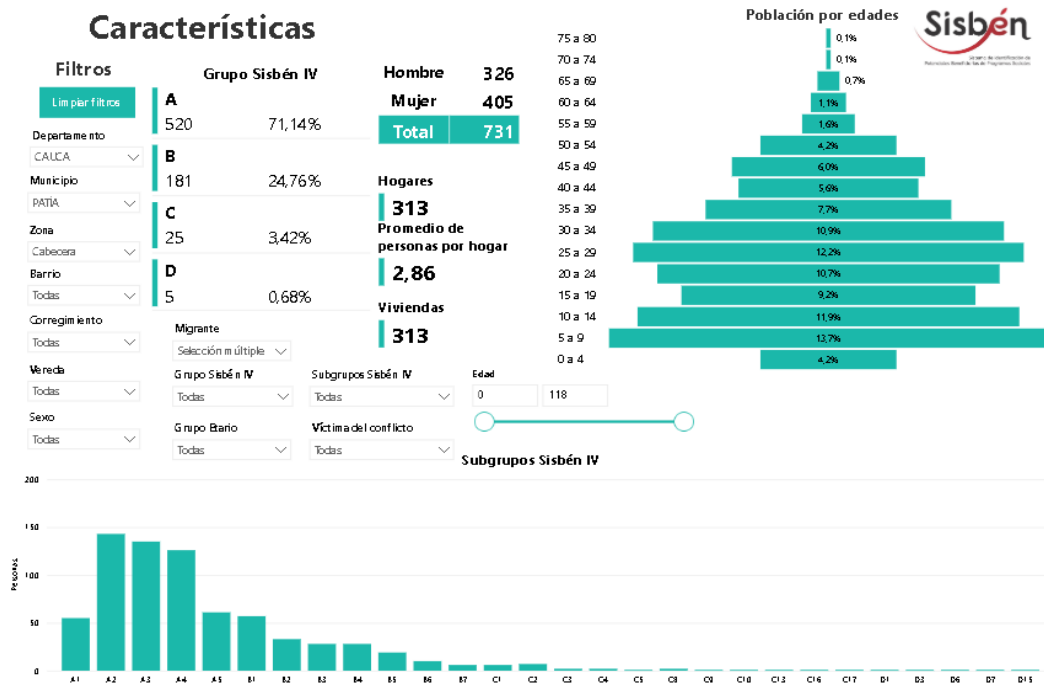


Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
 Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);


[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

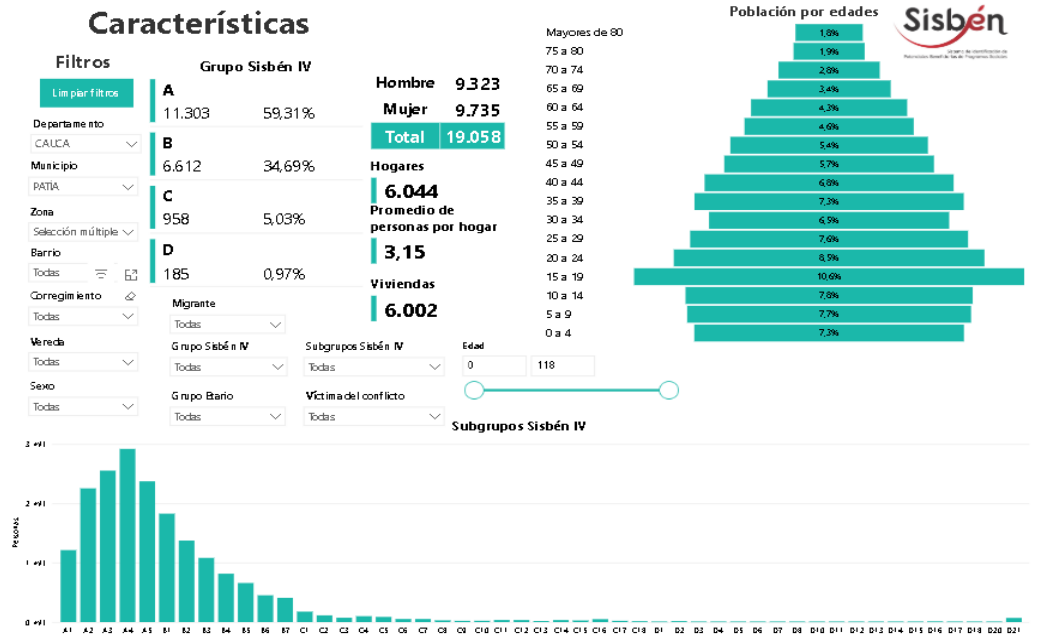
	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 36 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## Población migrante residente en la cabecera municipal




## Población centros poblados y rural disperso

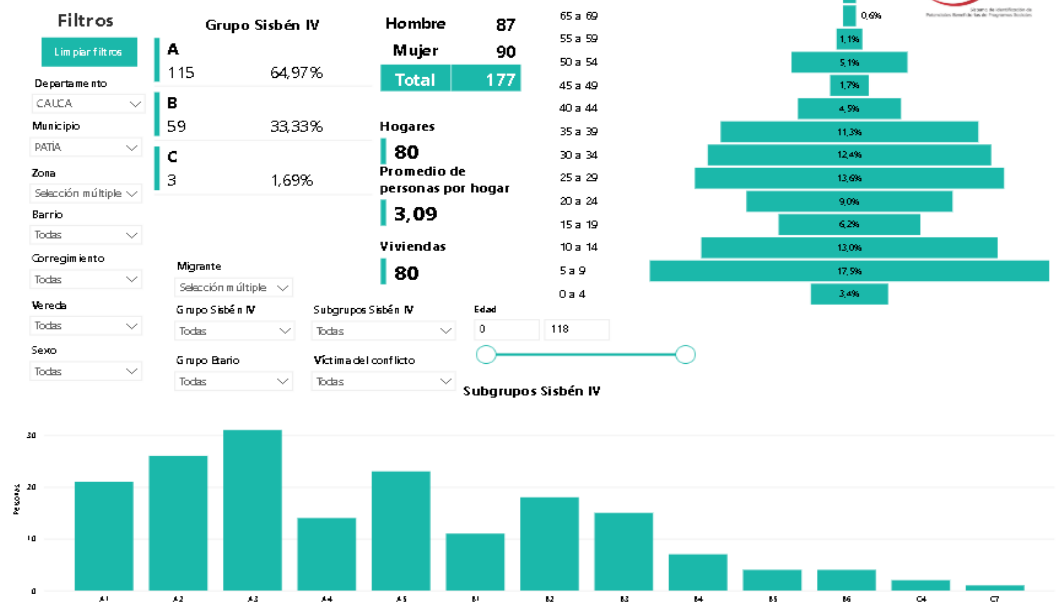
	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 37 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>



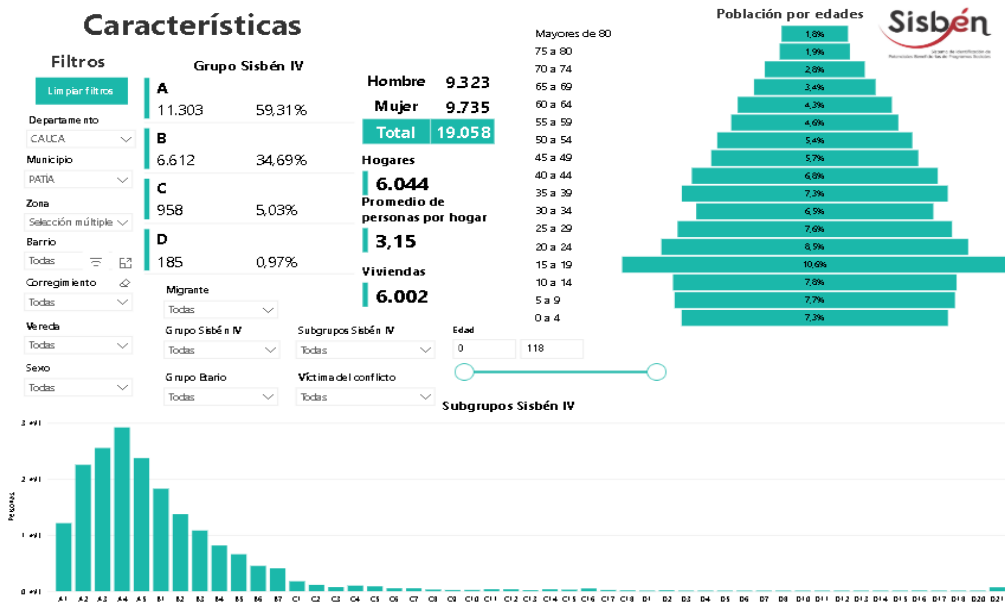
## Población migrante residente en centros poblados y rural disperso

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 38 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## Características




## Población centros poblados y rural disperso



Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
 Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 39 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## Informe detallado

Con el apoyo de los dos encuestadores contratados por el municipio de Patía, se ha logrado cumplir en un alto porcentaje con la meta propuesta, para la presente vigencia, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 7 Avances SISBEN

CONCEPTO	CANT
Solicitudes de actualización	<b>4.517</b>
Solicitudes Tramitadas	<b>4.265</b>
Solicitudes rechazadas	<b>195</b>
Nuevas encuestas realizadas y cargada en la base de datos	<b>648</b>
Ingreso de personas de la zona urbana en base de datos	<b>569</b>
Ingreso de personas de la zona rural en base de datos	<b>974</b>


Nota: Elaboración propia

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

El presente informe abarca el periodo comprendido entre el de septiembre y diciembre de la vigencia 2024, donde se inician actividades enfocadas en fortalecer escenarios de participación ciudadana en el área de la Oficina Asesora de Planeación. Los mecanismos participativos o escenarios de participación en decisiones públicas no estaban en funcionamiento en el Municipio de Patía, por lo tanto se realizaron acciones de apoyo a la conformación del Comité Permanente de Estratificación y Consejo Territorial de Planeación, órganos conformados por miembros de la comunidad, que si bien, no asumen un cargo público, si ejercen funciones públicas, por ello se brindó acompañamiento y se realizaron actividades de fortalecimiento de capacidades sobre las funciones que deben realizar.

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 40 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## Avances y resultados de gestión

Se formalizó la conformación del Comité Permanente de Estratificación y el Consejo Territorial de Planeación, con el fin de garantizar los derechos participativos ciudadanos respecto a las acciones que realiza la Administración Municipal.

Se ha socializado los avances de ejecución presupuestal en materia de salud, deporte, cultura, educación y población en condición de dependencia, esto con el fin de que la comunidad conozca no solo las acciones que se adelantan respecto a las acciones de mayor impacto para ellos, sino cómo se distribuyen los recursos municipales.

Por último, se presentó una propuesta de Plan de Acción administrativo y financiero para el año 2025, donde se presenta una estimación presupuestal de los gastos que se requieren para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación.

## Aporte a la construcción de paz


Dar visibilidad y fomentar la vinculación ciudadana participativa permite la construcción de una paz estable, donde todos de manera inclusiva tienen voz y voto en escenarios de decisión pública, en acciones de veeduría por el cumplimiento de acciones en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y de la Función Pública

## POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se adelantaron acciones durante el último trimestre del año encaminadas al seguimiento de las acciones de cumplimiento de las cuatro Políticas Públicas Municipales, que serían las de Adulto Mayor, Mujer, Equidad y género, Discapacidad y, por último, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Enfocadas en acciones de apoyo y fortalecimiento a la gestión pública, por medio de la implementación de herramientas e instrumentos para la realización de Seguimiento al plan de acción del Plan de Desarrollo Municipal, el seguimiento a las Políticas Públicas Municipales, lo cual permitió identificar y corregir acciones que presentaban retrasos en su cumplimiento.

El seguimiento se enfocó en la verificación de cumplimiento de los planes de acción de las Políticas Públicas, para facilitar el proceso, se diseñó una matriz de seguimiento, que

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 41 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

permitía tener claridad sobre las acciones que se desarrollaban, el presupuesto asociado y el avance de cumplimiento.

La matriz fue compartida a los respectivos enlaces, como dependencias responsables de cada Política Pública, adicionalmente se envió un correo electrónico a las diferentes dependencias, brindando indicaciones y recomendaciones respecto a la importancia de establecer mesas técnicas para cada Política Pública debido a la transversalidad de las mismas involucrando diferentes sectores y actores para su respectivo cumplimiento.


Adicionalmente en base a la información brindada por la Policía en el COMPOS se expidió desde la Oficina Asesora de Planeación un documento donde se recomendaban acciones a realizar en el marco de la Política Pública de Mujer, Equidad y Género, respecto a los casos de violencia basada en género presentadas.

En ese orden, se solicitó al Departamento Nacional de Planeación acompañamiento sobre las herramientas de seguimiento a las Políticas Públicas, además de conocer las acciones que desde el DNP se adelantan desde la plataforma SINERGIA. Sobre esta sesión se recibieron indicaciones sobre el seguimiento de las Políticas Públicas y la importancia de su vinculación dentro del Plan de Desarrollo Municipal. Adicionalmente se acordó realizar el envío de los cuatro documentos de Políticas del Municipio para recibir una retroalimentación por parte del DNP sobre el estado de estas.

También se realizó un documento en conjunto con el equipo de la oficina Asesora de Planeación con recomendaciones, como un insumo para la construcción de la Política Pública de Juventud.

### **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 PATÍA 365, UN FUTURO EN MOVIMIENTO.**

La Oficina Asesora de Planeación en calidad de autoridad de planeación territorial y según establece la Ley 152 de 1994 le corresponde realizar el seguimiento y reporte del Plan de Desarrollo Municipal ante las plataformas PIIP, SisPT, del DNP dispuestas por el Estado, por ello durante el segundo y tercer trimestre del año se han desarrollado diferentes acciones para llevar a cabo esta función convocando múltiples encuentros, además de diseñar instrumentos para facilitar el suministro de información en ese orden, se han convocado alrededor de cinco encuentros para realizar seguimiento al Plan de Desarrollo algunos coordinados con la Secretaría Administrativa y Administrativa.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 42 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Para los espacios de seguimiento, se compartió una matriz para consignar la información relacionada al avance de cumplimiento del plan de acción del Plan de Desarrollo Municipal, posteriormente se convocó a cada Secretaría en diferente horario, entre los días 12 y 17 de septiembre, donde debían socializar con las obligaciones a su cargo cada dependencia la matriz denominada como: *matriz de seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal*, para así realizar el seguimiento del porcentaje de avance de cumplimiento de la vigencia 2024%.

## **MESA DE POBREZA EXTREMA**


Se realizaron acciones de socialización del Plan de Acción de Pobreza Extrema, para adicionalmente participar en los dos últimos encuentros de COMPOS realizados en el mes de septiembre y el mes de diciembre, para los cuales se realizó un ejercicio de seguimiento al cumplimiento del plan de acción de Pobreza Extrema por medio de la información de cumplimiento reportada por las diferentes Secretarías a través de la matriz de Pobreza Extrema.

Adicionalmente, se formuló el documento de Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema en cumplimiento a la ley 1785 de 2016, el documento recoge un diagnóstico de la situación del Municipio de Patía respecto al Índice de Pobreza Multidimensional, allí se realiza el análisis de los indicadores que presentan déficit en la cabecera municipal y centros poblados y rural disperso.

El documento propone una nueva estrategia de seguimiento y monitoreo, así como una estrategia de la administración para la disminución de pobreza extrema en el Municipio de Patía, donde se enfocará en el cumplimiento de acciones que afectan los déficits de indicadores desde las acciones que se realizan en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.

## **Certificaciones expedidas por la oficina asesora de planeación**

Se han realizado acciones de apoyo de manera activa a la gestión, tramitación y soporte de los procesos administrativos, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios brindados a la ciudadanía y al cumplimiento de los objetivos institucionales del municipio.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 43 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

La Oficina Asesora de Planeación desempeña un papel fundamental en el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la gestión de servicios administrativos esenciales para la comunidad. Durante este periodo, el municipio ha enfrentado importantes desafíos en el ordenamiento de su crecimiento, adaptándose a las demandas urbanísticas, a la normatividad vigente y a las necesidades de la ciudadanía.

### Actividades desarrolladas


Durante el periodo, se gestionaron un total de 306 solicitudes y sus respectivos oficios de respuesta, distribuidos de la siguiente manera:

- Certificados de uso de suelo: 268 expedidos.
- Certificados de nomenclatura: **en proceso**.
- Certificados de estratificación socioeconómica: 3 emitidos.
- Certificados de valoración predial: 10 gestionados.
- Permisos de ruptura de pavimento: 5 otorgados.
- Licencias de construcción:
  - 20 solicitadas.
  - 10 ejecutoriadas.
  - 10 en proceso de citación a vecinos.

Se participó activamente en la verificación y entrega de viabilidades, un proceso crucial que garantiza que cada proyecto cuente con las condiciones técnicas y legales necesarias para su correcta implementación.

Adicionalmente, se brindó un apoyo significativo en la elaboración y revisión documental de los procesos requeridos para la contratación de diferentes proyectos y servicios, así como en la supervisión de los informes presentados por los contratistas.

Dentro de las funciones asignadas, se cumplió con la recepción de los documentos en el correo electrónico como los entregados por el responsable de la ventanilla única, asegurando su distribución a las áreas correspondientes de la Oficina Asesora de Planeación. Asimismo, se verificó y actualizó el estado de las PQRS, tanto anónimas como identificadas, en la plataforma correspondiente, de igual manera, se cumplió con el reporte mensual de la encuesta de licencia ELIC en la plataforma correspondiente, cuando fue necesario cargar la información de movimiento como también el de no movimiento.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 44 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## **Aporte a la construcción de paz**

La Oficina Asesora de Planeación ha contribuido al fortalecimiento del tejido social a través de una atención oportuna, equitativa y transparente a la población. La expedición de certificados y licencias de construcción ha fomentado la legalidad y el ordenamiento urbano, ayudando a prevenir conflictos en el ámbito comunitario y promoviendo una convivencia armónica en el territorio.

## **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**


### **INFORME DEPENDENCIA DE ASEGURAMIENTO**

#### **Avances y resultados de gestión**

El desarrollo del gasto de la salud se resalta que en enero de 2024 se proyectó un valor de \$ 44.172.041.782 que garantizaba la atención a 29.381 afiliados. A diciembre de 2024, el costo descendió a \$41.399.149.199; esto debido al comportamiento poblacional registrado en las novedades. Lo que significa la reducción del gasto real teniendo en cuenta que sobre el bajo nivel de complejidad la modalidad de contratación por capitación, permite una mejor prestación del servicio por parte del Hospital El Bordo. Entre las acciones del comportamiento por ingresos y egresos de personas están el paso al régimen contributivo, el desplazamiento y la migración de personas a otros municipios por estudio o trabajo, principalmente.

Los recursos por subsidio a la oferta permitieron al hospital un mejoramiento en su funcionamiento; la asignación para 2024 ascendió a \$475.816.355.

En este sentido la optimización de los recursos destinados al Hospital Nivel I El Bordo derivada del costo de los servicios y la financiación con subsidio a la oferta, permitieron en el último trimestre de 2024, garantizar una mejor salud como derecho en el marco de la Ley 1751 y de forma articulada con el numeral 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; aumentar la financiación y la contratación de personal de salud.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 45 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Se realizaron 400 nuevas afiliaciones al sistema de salud, de las cuales, 51 pertenecen a las víctimas del conflicto armado

Se continúa con la certificación como municipio descentralizado

Se dio cumplimiento de los reportes de circular 030 de 2013 durante los 3 trimestres de 2024 y último trimestre de 2023

### **Aporte a la construcción de paz**

#### **Escenario de Garantía de Derechos y Acceso a Servicios Básicos**

El aseguramiento es el proceso para garantizar la accesibilidad, la pertinencia y la oportunidad, si bien, las empresas administradoras de planes de beneficios y los prestadores de servicios de salud con los encargados de garantizar estos derechos. Son funciones de la entidad territorial y en el marco de la ley 1751 de 2015, propender por el derecho a la salud de las personas de los territorios, en este sentido, el municipio desde el área de aseguramiento, realizó permanentes procesos de inspección y vigilancia para que este derecho se cumpla a cabalidad. Al respecto, cada hallazgo generado fue reportado ante instancias como la Superintendencia de Salud y ante la Secretaria Departamental de Salud del Cauca como ente de control.

Adicionalmente y desde otro contexto, durante el periodo se dio prioridad a la atención a la población víctima del conflicto armado donde la entidad territorial contó con una referente para integrar acciones entre las EPS y el Hospital El Bordo; donde se logró instaurar el primer paso para la atención con enfoque diferencial de forma real; donde se realizaron los diferentes cursos de base de datos para identificar población nominal y direccionar actividades de salud; siendo este el principal aporte a la construcción de paz.

### **Informe detallado**


Con los recursos del régimen subsidiado se contratan servicios de salud en todos los niveles, para el caso del municipio, los contratos entre las EPS con el Hospital Nivel I El Bordo fueron los siguientes:

*Tabla 8 Relación de contratos Hospital El Bordo*

<b>EPS</b>	<b>Contrato No.</b>
Asmet Salud	CAU-292-S19 OTRO SI NRO 002
Asmet Salud	CAU-293-C19 OTRO SI NRO 002

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 46 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Asmet Salud	CAU-547-S22 OTRO SI NRO 001
Asmet Salud	CAU-548-C22 OTRO SI NRO 001
Asmet Salud	CAU-549-C22 OTRO SI NRO 001
Asmet Salud	CAU-550-S22 OTRO SI NRO 001
Asmet Salud	CAU-551-S22 OTRO SI NRO 001
Nueva EPS	00081-2022
Nueva EPS	00080-2022
SOS EPS	Carta de intención sobre el contrato 390 de 2011

Fuente: Aseguramiento Municipal


Para el proceso de subsidio a la oferta, se realizó convenio como se describe a continuación:

Tabla 9 Relación de Convenio

Numero	110-16.52-261-2024
Vigencia	01 de enero a 31 de diciembre de 2024
Objeto	Aunar esfuerzos administrativos y financieros para financiar los gastos de operación corriente del hospital nivel i el bordo para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud de baja complejidad en municipio de Patía cauca, mediante la asignación de los recursos del sistema general de participaciones (SGP) subcomponente subsidio a la oferta de conformidad con la ley 715 de 2001, el decreto 268 de 2020, la resolución 857 de 2020 y la resolución 484 de 2024

Nota: Elaboración propia


De acuerdo con la matriz estratégica del Plan Territorial de Salud y con el Plan de Desarrollo Municipal, Patía 365, un Futuro en Movimiento 2024 – 2027; se programaron 16 procesos de inspección y vigilancia: estos se realizaron de forma completa de acuerdo a los cronogramas instaurados por la Superintendencia de Salud y Secretaria Departamental de Salud del Cauca.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 47 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- Se desarrollaron ajustes al acto administrativo inicial que compromete los recursos del Régimen subsidiado en Salud, dando respuesta oportuna cada vez que se presentó la necesidad.
- Se elaboraron los actos administrativos conforme a la liquidación mensual de afiliados publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, de manera mensual.
- Se realizó seguimiento a los extractos y conciliaciones bancarias del Fondo Local de Salud, para la elaboración y reporte de los saldos de las cuentas maestras en los anexos técnicos dispuestos, conforme a la Resolución 1413 de 2020 y Resolución 6348 de 2020, Resolución 2063 de 2017, dando respuesta oportuna cada vez que se presente la necesidad.
- Se realizó diligenciamiento, validación y cargue del archivo 276 de la Superintendencia Nacional de Salud (SUPER SALUD), de manera mensual.
- Se dio cumplimiento de los requerimientos realizados al municipio por los entes de control Departamental y Nacional con relación a las actividades contratadas.
- Se realizó monitoreo a los procesos Protección Específica, Detección Temprana, respondiendo a la oportunidad, cobertura y calidad de la información reportada, realizar asistencia técnica, capacitación, monitoreo y retroalimentación a la IPS local y a las EAPB que operan en el municipio de acuerdo a las 5 responsabilidades estipuladas en la Resolución 4505 de 2012 en el marco de la resolución 202 de 2021.
- Se realizó seguimiento a los indicadores de subsidio a la oferta y se proyectaron los pagos, con sus respectivos informes de auditoría a los procesos.
- Se realizó análisis de los componentes exigidos del Modelo de salud preventivo y predictivo en el marco de la resolución 100 del 2024 (Aseguramiento, Salud Pública, Prestación de Servicios, Talento Humano, Financiamiento, Enfoque diferencial, Intersectorial, Atención primaria en salud, Gobernanza).

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 48 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>


- Se realizaron eventos con actores claves donde abordó el modelo de salud implementado en el municipio para socializar facilitadores y barreras.
- Se realizó instrumento de sistematizando la información obtenida durante el proceso de estimación y ejecución de las actividades de detección temprana y protección específica desde el contexto operacional.
- Se realizó monitoreo de la operatividad del equipo territorial para actividades en el marco de las rutas de detección temprana y protección específica.
- Se realizó acciones relacionadas con modelo de atención con enfoque diferencial a víctimas del conflicto armado y población vulnerable en la zona rural y urbana del municipio de Patía.
- Se realizó cargue de los archivos de listados censales en el Min salud conforme a las novedades reportadas cuando estas ocurrieron.
- Se realizaron validaciones y reportes en la plataforma del Sistema de Información Hospitalaria SHIO correspondiente a las obligaciones del Hospital El Bordo de indicadores de producción, calidad y financieros y los correspondientes a los formularios pertenencia de la entidad territorial.

### **Escenarios de dialogo**

Las EPS Asmet Salud, Nueva EPS y SOS EPS, contratan los diferentes servicios en todos los niveles de complejidad, en estos se presentan diferentes deficiencias, evidenciadas en los procesos de inspección y vigilancia de forma anual en la plataforma de la Superintendencia de Salud donde se reportan los hallazgos identificados. Siendo de notificación inmediata para tomen los correctivos o medidas sancionatorias. Al respecto la Secretaria de Desarrollo Social se ha propuesto de enlace entre EPS y prestadores para generar mecanismos de dialogo.

### **INFORME DEPENDENCIA DE PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)**

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);  
[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 49 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## Avances y resultados de gestión

Se verifico que las actividades contratadas tuvieran inspección y que estas mismas se realizaran de manera integral además de estas actividades condensadas en el plan de desarrollo en su matriz estratégica estas se realizaron en su totalidad de acuerdo a lo establecido.

### Aporte a la construcción de paz

En el PIC en cuanto a las Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, se realizó la conmemoración de las personas en condición de discapacidad el día 10 de diciembre del 2024

### Informe detallado

El plan de intervenciones colectivas con número contrato interadministrativo CI-110-16.52-110-2024; y en su objeto: “aunar esfuerzos administrativos para ejecución del plan de intervenciones colectivas, procedimientos y actividades dirigidas a promover la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en la salud de la alta externalidad para alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el plan municipal de salud pública”. En cuanto a las dimensiones y rubros aquí se condensan en su totalidad:


*Tabla 10 Dimensiones y Rubro Plan intervenciones colectivas*

<b>DIMENSIONES</b>	<b>TOTAL POR DIMENSIÓN</b>
Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	\$ 50.000.000
Dimensión seguridad alimentaria y nutricional	\$ 11.000.000
Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	\$ 76.000.000
Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	\$ 44.000.000
Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	\$ 104.544.323
Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	\$ 72.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 357.544.323</b>

## Escenarios de dialogo

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 50 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Debemos de tener en cuenta que en el PIC; se realizan diferentes actividades sin embargo una significativa es del 10 de diciembre a las 10 de la mañana para el día de las personas en condición de discapacidad.

## INFORME DEPENDENCIA DE SALUD PÚBLICA

El Municipio de Patía, ubicado en el Departamento del Cauca, enfrenta importantes desafíos en materia de salud pública debido a factores socioeconómicos, geográficos y ambientales que inciden directamente en la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en grupos vulnerables como la infancia y niñez, mujeres gestantes, adultos mayores y las personas con enfermedades crónicas. En respuesta a estas necesidades, la Secretaría de Desarrollo social, a través del área de Salud Pública, ha asumido la responsabilidad de ejecutar acciones enfocadas en la vigilancia, la prevención y el control de riesgos, así como en la promoción del bienestar integral de la comunidad. Durante el período evaluado, se han implementado estrategias articuladas con instituciones locales y departamentales, orientadas a fortalecer la atención oportuna, garantizar el acceso a servicios básicos de salud y fomentar la participación ciudadana en los procesos de gestión institucional, contribuyendo así al cumplimiento de las políticas públicas y Plan de Desarrollo Municipal.


### Avances y resultados de gestión

Durante el período evaluado, el Área de Salud Pública logró avances significativos en la vigilancia epidemiológica, la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, contribuyendo al cumplimiento del ODS 3: Salud y Bienestar. A través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), se realizó un monitoreo oportuno de eventos críticos como el dengue, las enfermedades transmisibles y la violencia intrafamiliar, permitiendo intervenciones rápidas y efectivas. Así mismo, se fortaleció la cobertura del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), mediante campañas de vacunación dirigidas a toda la población, garantizando el acceso a biológicos y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.

Estas acciones, desarrolladas en articulación con instituciones locales y departamentales, reflejan el compromiso con la mejora de la calidad de vida de la población y la garantía de los derechos en salud, priorizando a los grupos más vulnerables del municipio.

### Aporte a la construcción de paz


El Área de Salud Pública ha contribuido de manera significativa a la construcción de paz mediante la implementación de estrategias orientadas a mejorar las condiciones

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 51 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

de vida y garantizar el acceso a servicios de salud en contextos afectados por condiciones de vulnerabilidad, pobreza y violencia, en línea con los compromisos establecidos en los Acuerdos y los lineamientos del Sistema Nacional.

En el marco de los tres escenarios clave de la construcción de paz, las acciones adelantadas son las siguientes:

- **Escenario de Garantía de Derechos y Acceso a Servicios Básicos**  
Se fortaleció el acceso a servicios de salud mediante la implementación de programas de prevención, vigilancia y control de enfermedades, con énfasis en grupos vulnerables. En articulación con instituciones locales, se desarrollaron jornadas de atención en zonas rurales y de difícil acceso, garantizando la cobertura de servicios básicos de salud, vacunación y atención primaria, promoviendo así la equidad y el bienestar en territorios históricamente marginados.
- **Escenario de Reconciliación y Promoción del Bienestar Social**  
Se llevaron a cabo acciones educativas y preventivas dirigidas a la comunidad, orientadas a la promoción de la salud mental, la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, y la creación de entornos saludables, etc. Estas actividades incluyen talleres de sensibilización, atención psicosocial y la articulación con organismos como la Policía Nacional, organizaciones comunitarias, facilitando espacios de diálogo y reconstrucción del tejido social.
- **Escenario de Desarrollo Territorial y Fortalecimiento Institucional**  
La entidad ha trabajado de manera articulada con actores institucionales, departamentales y comunitarios para garantizar el fortalecimiento de la infraestructura en salud y la implementación de programas que responden a las necesidades específicas del territorio. Estas acciones, además de contribuir al desarrollo territorial, han promovido la confianza de la comunidad en las instituciones, facilitando la construcción de escenarios de convivencia pacífica y bienestar social.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 52 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

De esta manera, el Municipio de Patía, a través del Área de Salud Pública, reafirma su compromiso con la construcción de paz territorial, centrando sus esfuerzos en la garantía de los derechos a la salud, la promoción del desarrollo comunitario y la mejora de la calidad de vida de la población.

### **Informe detallado**

Desde el área de salud pública del municipio de Patía, se gestionan diversos procesos orientados a garantizar el bienestar de la comunidad. Uno de los procesos clave es la dirección y ejecución de labores de inspección, vigilancia y control en las instituciones que prestan servicios de salud. Este proceso incluye la notificación a las autoridades competentes sobre cualquier incumplimiento de las Normas de obligatorio cumplimiento.

Adicionalmente, mediante el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), asumimos la responsabilidad Del monitoreo y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud. Este sistema permite identificar, reportar y actuar sobre posibles problemas de salud pública en la región.

### **Cumplimiento y Seguimiento de Reportes**

A partir de los reportes generados por las diferentes entidades prestadoras de salud, tales como:


- ✓ Hospital Nivel I Bordo
- ✓ Odontomédica del Patía IPS
- ✓ IPS Surcaucana
- ✓ AGS Salud IPS
- ✓ Consultorio Guillermo de Aguas
- ✓ Centro Penitenciario de Mediana Complejidad El Bordo

Se ha logrado un cumplimiento del **100%** en la notificación de eventos al sistema SIVIGILA. Este logro se ha complementado con procesos de retroalimentación y verificación de la calidad de los datos reportados, los cuales son enviados posteriormente al nivel departamental.

### **Acciones Implementadas**

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 53 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Cada reporte de eventos es sometido a un seguimiento riguroso por parte del área de salud pública. Estas acciones tienen como propósito:

**Control de brotes:** Identificar y mitigar posibles problemas de salud pública, especialmente en lo referente a enfermedades transmisibles y zoonóticas.

**Atención oportuna:** Garantizar que los pacientes reciban la atención necesaria hasta la resolución de su situación de salud.

**Prevención y educación:** Implementar estrategias preventivas basadas en la clasificación de las enfermedades reportadas.

### **Clasificación de los Eventos de Salud**

Los eventos atendidos y monitoreados se enmarcan dentro de las siguientes categorías:

**Enfermedades transmisibles:** Infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, dengue, entre otras.

**Enfermedades no transmisibles:** Diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares.


**Enfermedades crónicas:** Cáncer, insuficiencia renal crónica, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

**Enfermedades zoonóticas:** Rabia, leptospirosis, fiebre amarilla, entre otras.

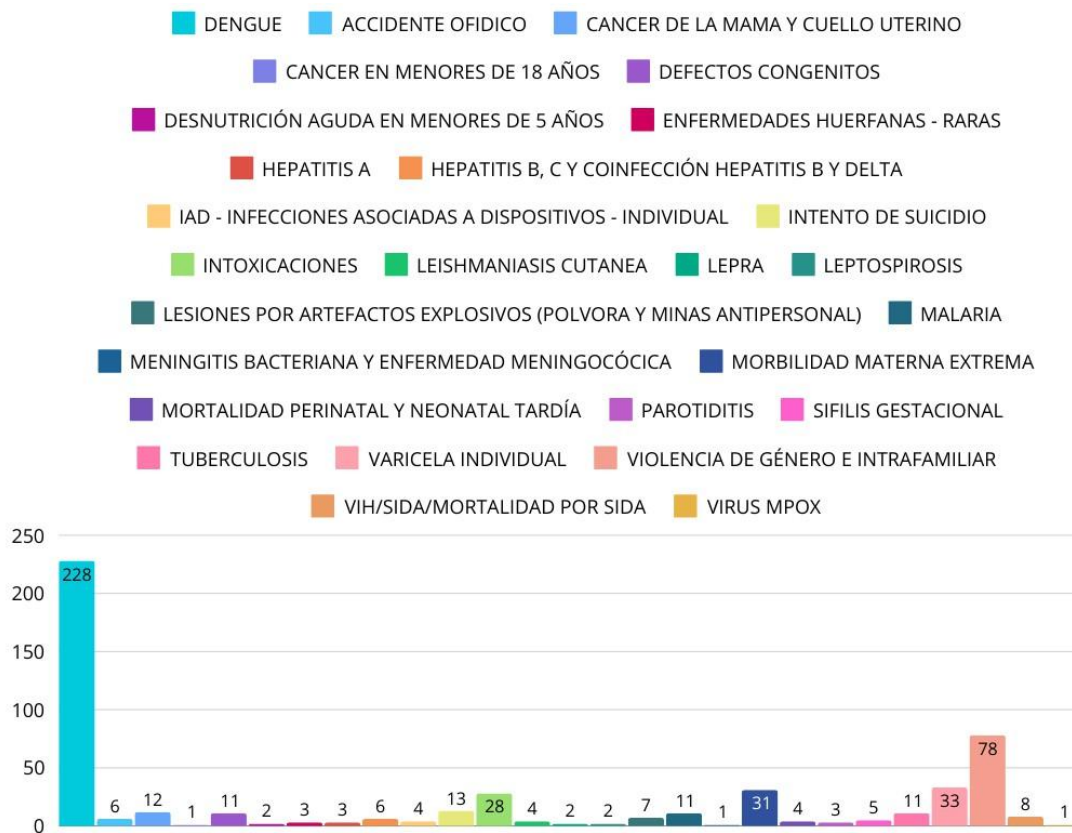
**Otras enfermedades:** Enfermedades infecciosas como tuberculosis, VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual.

### **Resultados Obtenidos**

Hasta la fecha, el área de salud ha cumplido con el reporte y seguimiento del **100%** de los eventos clasificados, demostrando un compromiso continuo con la salud de la comunidad. Este esfuerzo ha permitido:


	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 54 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- Mejorar la calidad de los datos reportados al sistema.
- Identificar oportunamente los riesgos en salud pública.
- Reducir la incidencia de complicaciones graves mediante la atención temprana.



### Análisis de los Eventos de Salud Reportados en el Municipio

En la imagen presentada se identifican los eventos con mayor incidencia que representan un problema de salud pública en el municipio:

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 55 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

**Dengue** : Se reportan 228 casos , es el evento con mayor incidencia en el municipio, evidenciando la persistencia de factores ambientales como la acumulación de agua estancada y la falta de prácticas preventivas en hogares y áreas públicas. Esta situación representa un riesgo continuo de brotes y complicaciones de salud.

**Violencia de género e intrafamiliar:** Con 78 casos reportados, este evento es un problema crítico de salud pública y social, afecta la integridad física y mental de las víctimas, así como el bienestar de sus familias.

**Morbilidad materna extrema:** Se reportan 31 casos, lo que refleja deficiencias en la atención y seguimiento del embarazo, parto y posparto, aumentando el riesgo de complicaciones graves y mortalidad materna.


**Intento de suicidio:** Con 13 casos, este evento refleja una situación preocupante en la salud mental de la población, asociado a factores como la falta de atención psicológica, violencia, problemas económicos y familiares.

**Cáncer de mama y cuello uterino:** Se registran 12 casos, lo cual subraya la importancia de fortalecer las estrategias de detección temprana, tamizaje y tratamiento oportuno para reducir la morbilidad y mortalidad asociadas a estas patologías.

Es importante resaltar que, considerando el número de casos de dengue y la alerta sobre los casos de morbilidad materna, se ha trabajado de manera articulada con diversas instituciones como PIC, Empatía, CRC, Policía Nacional, entre otras, en la recolección de inservibles y en la educación sobre la prevención. En cuanto a la morbilidad materna, se lleva a cabo una verificación mensual del kit de emergencias obstétricas y de las bases de datos, tomando en cuenta a los pacientes que han faltado a los controles prenatales, estos reportes son enviados al ente departamental. Sin embargo, es necesario fortalecer el programa en el Hospital Nivel El Bordo, ya que, si no se les brinda la atención requerida, esto podría derivar en mortalidad materna o perinatal.

### **Actividades Educativas y Preventivas Realizadas desde el Área de Salud Pública**

Desde el área de salud pública, se han desarrollado diversas actividades educativas y preventivas, con especial énfasis en la comunidad estudiantil, pero sin dejar de lado a la población en general. Estas acciones se han llevado a cabo


	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 56 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

de acuerdo con los planes de acción establecidos en las políticas públicas vigentes, como:

- ✓ Política Pública del Adulto Mayor
- ✓ Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- ✓ Política Pública de Discapacidad
- ✓ Política de Mujer y Género

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:



	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 57 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN		
SALUD PÚBLICA		
Acciones	Número de Jornadas	Número de Personas Beneficiadas
Hábitos y estilos de vida saludables para NNA.	4 Jornadas	81NNA
Hábitos y estilos de vida saludables para el adulto mayor.	4 Jornadas	112 Personas
Recolección de inservibles.	4 Jornadas	53 Personas
Estrategia de promoción y cultura ciudadana para el adulto mayor.	2 Jornadas	45 NNA
Jornadas de prevención de embarazos en adolescentes.	6 Jornadas	126 NNA
Jornadas de vacunación.	9 Jornadas	No Aplica
Capacitación sobre la inclusión poblacional dirigida al talento humano de la administración municipal y de las instituciones.	4 Jornadas	121 Personas
Talleres educativos sobre la no discriminación hacia la población LGBTQ+ y OSIGD (personas que no se identifican).	2 Jornadas	80NNA
Talleres educativos sobre alimentación saludable para la prevención de enfermedades en la población adulta mayor.	4 Jornadas	104 Personas
Capacitaciones sobre la importancia de asistir periódicamente a los esquemas de vacunación según el curso de vida.	5 Jornadas	119 Personas
Jornadas para la identificación de alertas de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	6 Jornadas	125 NNA
Prevención trabajo infantil.	4 Jornadas	96 NNA
Enfermedad diarreica aguda (EDA).	2 Jornadas	57 NNA
Implementación de estrategias de dentograma para el autocuidado en salud bucal en niños de 4 a 5 años y de 5 a 10 años, enmarcadas en la estrategia 4x4 ampliada.	4 Jornadas	73 NNA
Enfermedad diarreica aguda (EDA).	2 Jornadas	21 NNA


## Informe del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

### Responsabilidad del Ente Municipal en el PAI

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) tiene como objetivo fundamental garantizar el acceso a las vacunas, asegurando la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en la población. Como ente municipal, el área de Salud Pública del

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 58 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

municipio de Patía tiene la responsabilidad directa de coordinar, supervisar y ejecutar acciones que fortalezcan la cobertura y eficiencia de este programa, en articulación con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud (INS).

Entre las principales responsabilidades de la Secretaría de Salud Municipal en relación con el PAI, se encuentran:

- Planificación y ejecución de estrategias de vacunación orientadas a garantizar la cobertura de los biológicos según las metas establecidas.
- Trabajo articulado con la ESE Hospital Nivel I El Bordo para el desarrollo de las diferentes campañas de inmunización.
- Verificación de la calidad del dato y entrega de informes mensuales a la Secretaría Departamental de Salud.

### **Trabajo Articulado y Logros Alcanzados**

Durante el presente año, desde el área de Salud Pública, se ha fortalecido el trabajo en equipo con la ESE Hospital Nivel I El Bordo, consolidando una relación interinstitucional efectiva que ha permitido importantes logros en el desarrollo del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

**Ejecución de Campañas de Vacunación:** Se han realizado jornadas especiales de vacunación, enfocadas en llegar a la población objetivo, priorizando grupos como menores de 5 años, gestantes, adultos mayores y población con enfermedades crónicas.


**Certificación y Reconocimiento:** En el mes de octubre, el equipo PAI del municipio recibió un reconocimiento por parte del ente departamental, destacando la oportunidad y calidad en el envío de informes. Este logro refleja el compromiso y la eficiencia del equipo de trabajo en la gestión del programa.

### **Equipos básicos en salud**

El Ministerio De Salud Y La Protección Social, asignó recursos para la conformación de equipos básicos de salud en El Municipio De Patía, con el fin de

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 59 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

orientar el fortalecimiento de la gestión territorial basada en atención primaria en salud- APS y la operación de los mismos en el marco de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo para avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud de los habitantes del Municipio Del Patía.




Los equipos básicos de salud en el territorio del municipio de Patía están trabajando para garantizar el acceso a servicios de salud esenciales, especialmente en zonas rurales y con población vulnerable.

## INFORME ENLACE SALUD MENTAL

### Avances y resultados de gestión

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 60 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Se brindó acompañamiento a usuarios con problemas cognitivos o trastornos mentales y se activó la ruta de atención para remitirlos a centros de rehabilitación dependiendo del dictamen médico.

Se realizaron capacitaciones en las instituciones educativas y comunidad con respecto a: consumo de sustancias SPA, educación sexual y reproductiva, manejo del tiempo libre, clima escolar y manejo de la salud mental. Esta actividad con base en el numeral 3 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible donde el enlace de salud mental, fortaleció la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

Se socializó en el comercio del municipio su responsabilidad respecto a la evasión y alusión en la transición del régimen subsidiado hacia el contributivo de empleados y beneficiarios, así como temas de la contribución solidaria

### **Aporte a la construcción de paz**

La salud mental por su relevancia es incluyente, donde la atención a población víctima del conflicto armado y a pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación fue permanente, aportando de esta manera para la construcción de paz.


### **Informe detallado**

En el Plan de Desarrollo Municipal Patía 365, un Futuro en Movimiento, en el programa de salud pública estableció la realización de campañas en beneficio de la comunidad, al respecto, se programaron campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas y campañas relacionadas con el trastorno mental con base en las dos metas programadas y direccionadas con la complementariedad de estas con las intervenciones colectivas. Estas se realizaron desde los entornos; educativo y hogar, este último marco un hito debido al apoyo a las familias con personas consumidoras, en el marco de la resolución 1035 que determinó la metodología en la formulación del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.

De manera específica se realizaron las siguientes actividades:

*Tabla 11 Campañas salud pública*

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
------------------	-----------------

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 61 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Brigadas de acompañamiento a usuarios con problemas cognitivos o trastornos mentales en articulación con el Hospital Nivel I El Bordo, se activa la ruta de atención para remitirlos a centros de rehabilitación según el convenio que tenga la EPS.	9
Capacitaciones en manejo del estrés y la ansiedad	2
Capacitaciones en las instituciones educativas y comunidad en general con respecto a: consumo de sustancias SPA, educación sexual y reproductiva, manejo del tiempo libre, clima escolar y manejo de la salud mental.	36
Jornadas de capacitaciones a los diferentes negocios del municipio de Patía para concientizar a personas que tengan capacidad de pago a contribuir a que usuarios en condiciones de vulnerabilidad estén afiliados como beneficiarios subsidiados.	55

*Nota: Elaboración propia*  
**Escenarios de dialogo**

Desde el enlace de salud mental, se forjaron las vías de diálogo permanente; porque, en este aspecto, la comunicación directa con las personas afectadas, sus responsables, la familia y la comunidad deben ser permanentes, directos, abiertos y abordados desde el contexto psicológico. Adicionalmente se abordó a las empresas de diverso carácter donde se socializo de manera integrada la responsabilidad que tienen los propietarios y administradores de las unidades de negocio, respecto a la vinculación de su personal al régimen contributivo.

## INFORME DEPENDENCIA DE EDUCACION

### Situación de la dimensión territorial


El municipio de Patía cuenta con una población según el DANE para el año 2023 de 38968 de habitantes, de los cuales conforme al reporte del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), en el 2024, 5604 son alumnos, que pertenecen a la población infantil, y se encuentran matriculados en las 14 instituciones educativas existentes para atender las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes distribuidas de la siguiente manera:

*Tabla 12 Instituciones Educativas Patía*

Nombre	Corregimiento	Zona
Institución Educativa Simón Bolívar	El Bordo	Urbana
Institución Educativa Bachillerato Patía	El Bordo	Urbana
Centro Educativo Puerto Nuevo	El Bordo	Rural

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 62 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Institución Educativa Santa Rosa Baja	Santa Rosa Baja	Rural
Institución Educativa El Trébol	El Trébol	Rural
Institución Educativa La Mesa	La Mesa	Rural
Institución Educativa La Fonda	La Fonda	Rural
Institución Educativa Juan Bautista Bolaños	Santa Cruz	Rural
Institución Educativa Las Brisas antes	Brisas	Rural
Institución Educativa Don Alonso	Don Alonso	Rural
Institución Educativa Camilo Torres	Piedra sentada	Rural
Institución Educativa Capitán Bermúdez	Patía	Rural
Institución Educativa de Desarrollo Rural El Estrecho	El Estrecho	Rural
Institución Educativa Dos Ríos	Galíndez	Rural

*Nota: Elaboración propia*

Cabe resaltar que las instituciones de las zonas rurales representan una población vulnerable, y el municipio de Patía ha sido una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en Colombia. Esta situación ha generado múltiples barreras para el acceso y la permanencia educativa


A nivel municipal, la situación educativa sigue siendo un desafío importante, especialmente en lo relacionado con los altos índices de deserción escolar y la baja calidad educativa, que afectan principalmente a las poblaciones más vulnerables. En 2024, se reportó una deserción aproximada de **3,000 niños, niñas y adolescentes** en el ámbito departamental, lo que refleja una tendencia preocupante que también impacta a nuestro municipio.

En respuesta a esta problemática, hemos implementado diversas **estrategias para retener la población estudiantil** en nuestro municipio, como programas de **alimentación escolar, transporte escolar, y apoyos psicosociales**, así como acciones de **fortalecimiento de la convivencia escolar**, las escuelas de padres y talleres de proyecto de vida.

Estas acciones buscan no solo reducir la deserción, sino también mejorar la calidad educativa y garantizar la permanencia de los estudiantes en las aulas, con el objetivo de disminuir estas cifras a nivel local.

### **Espacios de participación ciudadana:**

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);  
[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 63 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Durante este período, se han habilitado diversos espacios de participación ciudadana para fomentar la colaboración en la gestión de la educación. Entre ellos se destaca el foro educativo municipal, las escuelas de padres y campañas educativas que han permitido recoger las inquietudes y propuestas de la comunidad, lo que ha enriquecido la toma de decisiones y mejorado los resultados de los servicios proporcionados.

## Avances y resultados de gestión

### Garantía de derechos:


A lo largo del periodo, se ha avanzado en el cumplimiento de los derechos educativos, especialmente en lo relacionado con el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo Bajo el proyecto: FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Los principales servicios que han tenido mayor impacto incluyen:

**Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar:** 561 estudiantes se han beneficiado con el programa de alimentación escolar, reduciendo significativamente la deserción escolar y mejorando la concentración y rendimiento académico, El contrato inicio en febrero con el objetivo beneficiar a 561 niños durante 176 de los 190 días del calendario escolar 2024 y se cumplió con un total de 96203 raciones contratadas.

**Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar:** Se contrató el servicio de transporte escolar a 1063 niños, niñas y adolescentes, por 96 días del calendario escolar lo que ha facilitado el acceso a las escuelas en zonas de difícil acceso. Este año se realizó un aumento del 5% a los transportadores y se logró contratar 6 días más en relación al año 2023.

### Servicio de fomento para el acceso a la educación superior

En el marco del **Servicio de Fomento para el Acceso a la Educación Superior**, se llevaron a cabo importantes iniciativas, como la campaña **"Todos a la U"**, la

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 64 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

**Matriculación Todos a la U y la Feria Universitaria Patía 2024**, beneficiando a más de 400 jóvenes del municipio.

- **Campaña "Todos a la U"**: Motivó y orientó a los jóvenes a continuar su educación superior.
- **Matriculación "Todos a la U"**: Facilitó el proceso de inscripción y matrícula, asegurando que más estudiantes accedieran a programas educativos.
- **Feria Universitaria Patía 2024**: Con la participación de 256 jóvenes, proporcionó información sobre ofertas académicas, becas y opciones de financiamiento, incluyendo créditos para comunidades afro y campesinas.
- **Convenio con Utede**: Permitió ofrecer programas profesionales gratuitos, ampliando el acceso equitativo a la educación superior.

### **Aporte a la construcción de paz**

Durante este periodo, los servicios proporcionados han tenido un impacto positivo en la construcción de paz, particularmente en las siguientes áreas:


**Convivencia escolar**: A través del Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar, se ha trabajado en la prevención de la violencia escolar y en la promoción de una cultura de paz dentro de las aulas.

**Escuelas de padres**: El Servicio de fortalecimiento de escuelas de padres ha promovido la participación activa de los padres en la educación de sus hijos, ayudando a fortalecer los valores de respeto, tolerancia y cooperación, esenciales para una convivencia pacífica en la comunidad.

### **Informe detallado**

#### **Recursos y ejecución:**

**Recurso humano**: Durante el periodo, se contó con un contratista para prestar los servicios de apoyo a la gestión en el seguimiento de la ejecución de las actividades programadas del sector educativo fomentando el acceso a la educación superior o terciaria del municipio patía.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 65 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## **Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media y Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal**

En cumplimiento de lo anterior desarrollamos la actividad de MATRICULATON, la cual busca apoyar con Kits escolares a la población vulnerable de nuestro municipio, beneficiando a 552 niños, niñas y adolescentes de la siguiente manera:

- 377 personas beneficiarias de estrategias de permanencia:
- 100 personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.

También realizamos Un foro educativo donde participaron 423 docentes del municipio y se compartieron experiencias sobre estrategias para **retener la población estudiantil** es una iniciativa valiosa. Este tipo de encuentros fomenta el intercambio de prácticas exitosas y fortalece las competencias pedagógicas de los docentes.

Algunas ideas claves que pudieron haberse trabajado en este foro incluyeron:

- Implementación de proyectos de educación ambiental.
- Promoción del reciclaje y manejo adecuado de residuos.
- Creación de huertas escolares y campañas de reforestación.
- Estrategias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.


Convivencia escolar Este espacio se realizó con el objetivo de fortalecer estos espacios y formar una red de apoyo entre docentes para enfrentar desafíos educativos comunes.

## **Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar**

El municipio de Patía, presta el servicio de alimentación escolar en la institución educativa de desarrollo rural y sus sedes En la vigencia 2024, se celebraron los contratos con el siguiente objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS, REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LA INSTITUCIÓN

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 66 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

EDUCATIVA CAMILO TORRES (SEDE EL HOYO) Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL (SEDE PRINCIPAL EL

ESTRECHO, LOS CAJONES, EL ESTRECHO, EL JUNCAL, EL PURO, EL TUNO, LA BARCA, LA MANGUITA Y MULALO EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, VIGENCIA 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 00335 de 2021” beneficiando a 561 NNA y se contrataron de 96764 raciones, los cupos que se priorizaron estuvieron sujetos a los cortes correspondientes del SIMAT y un presupuesto ejecutado de 346.170.808 recursos de SGP Y 50.000.000 de recursos propios.

Durante la vigencia del año 2024, el subsidio de transporte escolar se puso en marcha el 27 de mayo, beneficiando a un total de 1,063 estudiantes provenientes de zonas rurales en todas las instituciones educativas del municipio de Patía.


Este año, nuestro compromiso con los estudiantes y los conductores se ha fortalecido gracias al incremento de recursos destinados al programa. Esto ha permitido un aumento del 5% en el pago a los transportadores por sus servicios, así como la extensión del contrato de transporte escolar a 96 días, lo que representa 6 días adicionales en comparación con el año anterior, con un presupuesto de 455.920.326 Millones

Este avance es motivo de celebración, ya que refleja nuestro esfuerzo continuo por mejorar la calidad del servicio ofrecido.

### **Servicio educativo**

Durante el año 2024, se realizó el **pago de servicios públicos domiciliarios** en 78 establecimientos educativos del municipio, durante cada mes, garantizando la cobertura mensual de estos servicios esenciales, como agua y energía eléctrica. Este esfuerzo fue posible con un **presupuesto aproximado de 180.000.000 de pesos** destinados a asegurar el adecuado funcionamiento de los planteles educativos y el bienestar de la comunidad escolar.

### **Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres:**

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 67 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Reconociendo que la familia es el primer entorno donde los niños adquieren valores, actitudes y hábitos que los acompañan durante toda su vida, se han impulsado acciones para fortalecer la participación activa de los padres en el proceso educativo. A través de las **Escuelas de Padres**, se abordaron temas como la crianza positiva, la comunicación efectiva, el establecimiento de normas y límites, el acompañamiento en el aprendizaje, el manejo de conflictos, el uso adecuado de la tecnología y el cuidado emocional de los niños.

Estas actividades se realizaron en las instituciones educativas **Don Alonso y Camilo Torres**, beneficiando directamente a:

- **68 madres de familia y 32 niños y niñas** en la Institución Educativa Don Alonso, en la cordillera Patiana.
- **60 madres de familia y 15 niños y niñas** en la Institución Educativa Camilo Torres, en Piedra Sentada.


El objetivo principal fue dotar a los padres de herramientas y estrategias para apoyar el desarrollo académico, social y emocional de sus hijos, fortaleciendo además la comunicación y el vínculo entre la escuela y la familia, lo cual es esencial para el éxito educativo y el bienestar integral de los estudiantes.

#### **Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar:**

Realizamos el **servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar**, en el cual, **Se reactivó el Comité de Convivencia Escolar**, fortaleciendo su funcionamiento para atender las necesidades y desafíos en esta área. Se realizaron visitas a las instituciones educativas, fomentando un ambiente propicio para el desarrollo de actividades relacionadas con la convivencia, buscando la **prevención, promoción y atención integral** de la convivencia escolar, los derechos humanos, la educación para la ciudadanía y la resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas. Este enfoque contribuye a garantizar un entorno educativo seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

Más de **300 estudiantes participaron activamente** en las actividades del Plan de Acción de Convivencia Escolar, alineadas con los objetivos planteados.

#### **Servicio de fomento para el acceso a la educación superior**

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 68 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Uno de los temas de mayor impacto en nuestra gestión ha sido la implementación de estrategias de acceso a la educación superior, MATRICULATÒN "TODOS A LA U" , la Feria Universitaria Patía 2024 y el convenio con la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional (Utede). Este convenio ha permitido ofrecer programas profesionales

gratuitos para los jóvenes del municipio de Patía, lo que facilita su acceso equitativo a la educación superior y les brinda la oportunidad de desarrollarse académica y profesionalmente.

En el marco de esta estrategia, se lanzó la campaña "**TODOS A LA U**", dirigida a orientar y motivar a nuestros jóvenes a continuar con su educación superior. En este contexto, se llevó a cabo una MATRICULATÒN En El Estrecho, Una En el Bordo y Otra en Santa Cruz para ayudarle a os jóvenes en su proceso de matrícula a la UTEDE A continuación, se presentan los resultados:

**El Estrecho:**

Oferta académica: Técnico profesional en operación de cocina y restauración

Estudiantes matriculados: 10

**El Bordo:**

Oferta académica: Técnico profesional en operación de cocina y restauración


Estudiantes matriculados: 18

Oferta académica: Técnico profesional en procesos administrativos

Estudiantes matriculados: 24

Oferta académica: Técnico profesional en producción agrícola sostenible

Estudiantes matriculados: 18

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 69 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

### **Santa Cruz:**

Oferta académica: Técnico profesional en procesos administrativos

Estudiantes matriculados: 29

Oferta académica: Técnico profesional en producción agrícola sostenible  
Estudiantes matriculados: 20

Estos programas no solo han beneficiado a los jóvenes del municipio, sino que también representan una oportunidad concreta para fortalecer el desarrollo académico y profesional de nuestra población local, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y económico de nuestras comunidades.

**Feria Universitaria Patía 2024**, un evento dirigido a los 339 jóvenes que se gradúan este año en nuestro municipio. La feria tuvo como objetivo proporcionar información sobre las diversas ofertas educativas de instituciones universitarias y las opciones de financiamiento disponibles, incluidas becas y créditos condenables para las comunidades afro y campesina.

En total, participaron **256 jóvenes** provenientes de diferentes instituciones educativas del municipio, quienes tuvieron la oportunidad de conocer las opciones académicas y de financiamiento que pueden acceder para continuar su formación profesional.


## **INFORME COORDINACIÓN DE DEPORTE**

### **Avances y resultados de gestión**

Desde la coordinación de deportes hemos venido adelantando una serie de procesos con los cuales se ha logrado generar espacios deportivos que contribuyen al aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y población en discapacidad del municipio de Patía, también incentivando a la práctica por la actividad física y el deporte, herramientas indispensables para el buen desarrollo físico y mental de las poblaciones Patiana.

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 70 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## Aporte a la construcción de paz


El deporte y la actividad física son herramientas idóneas para la unión de comunidades del municipio que atraviesan múltiples conflictos y situaciones como la drogadicción y alcoholismo, ya que generar espacios de convivencia sana como torneos, campeonatos, ciclovías, carreras atléticas, entre otros contribuyen a construir diálogos de paz entre los habitantes de nuestro municipio, además de concientizarnos que debemos luchar por nuestras comunidades en busca de un mejor Patía

## Informe detallado


- Se aumentó de cobertura en los procesos de formación, a través de la vinculación de trece (13) monitores, para desarrollar actividades deportivas en las diferentes zonas del municipio (El Bordo, Patía, El Estrecho, Piedra sentada, La Fonda, Brisas, La Mesa, Galindez) brindando un espacio de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre a nuestros niños, niñas y jóvenes. Resaltar que los monitores de estas zonas, están en continuo desplazamiento a los lugares aledaños, es de esta manera que se amplía la cobertura de los programas deportivos de una manera más eficiente.
- Se participó y apoyo a los deportistas en el zonal regional de juegos intercolegiados que se llevó a cabo en la ciudad de Pasto, donde compitieron las Instituciones educativas INEDER El Estrecho en fútbol femenino pre juvenil y la FONDA en fútbol salón masculino juvenil, representando a nuestro departamento del Cauca y llevando en alto también los colores de nuestro municipio.
- Se logró por primera vez que un club deportivo del municipio participe en el torneo nacional organizado por la federación colombiana de fútbol aficionado (Di fútbol) en la categoría sub 13, en el cual tenemos un equipo consolidado con deportistas de varios sectores de la región, cabe recalcar que en el cuerpo técnico esta nuestro coordinador de deportes como delegado y uno de los monitores realiza la tarea de la preparación física de los jugadores.

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 71 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- Se reactivaron algunos escenarios deportivos comunitarios los cuales estaban en pésimo estado debido al no uso de ellos, esto gracias al inicio de los procesos de formación que algunos sectores hace muchos años no se realizaban, por ejemplo, Galíndez, El Puro, El Juncal, entre otros.
- Se apoyó en la participación de tres (3) equipos de fútbol del municipio, en la súper liga departamental, que se desarrolló en la localidad de Piendamó. A esto se suma que el club Deportes Patía logró coronarse campeón en la categoría sub 13, haciendo presencia uno de los monitores contratados por la presente administración en el cuerpo técnico.
- Se contribuyó a la participación del club Deportes Patía, en el torneo EDAN, que se disputó en La Unión, Nariño. Resaltando que el equipo en mención logró obtener el título en la categoría sub 10.
- Se continúa con el apoyo al torneo de Liga Caucana Infantil, donde participan equipos de los diferentes corregimientos del municipio (Cordillera, Plan, Meseta y cabecera municipal), así como también compiten equipos y deportistas de los diferentes municipios vecinos.
- Se inició la gestión de apoyo para el torneo deportivo que se disputa en la vereda de El Convenio. El apoyo se está brindando a través del servicio de arbitraje.
- La secretaría de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Deportes municipal se vinculó al evento de la travesía ciclística “RUTA DEL DRAGÓN”, donde se prestó apoyo logístico e hidratación en cada uno de los puntos estratégicos de la travesía, a través del equipo de deportes.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 72 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- El club de patinaje “Deportes Patía” recibió apoyo para su participación en el Panamericano de patinaje en sus diferentes categorías, a través de la gestión del transporte, para que se pudieran desplazar hasta la ciudad de Ibagué donde se desarrolló la competencia en mención.
- Se inauguró satisfactoriamente la pista de patinaje, la cual será un escenario idóneo, para que todas las personas, esencialmente del municipio de Patía puedan dar uso de ella.
- Se participó en el zonal sur occidente del torneo baby futbol en la ciudad de Garzón Huila, con el club deportes Patía, teniendo como resultado el subcampeonato del torneo, fue una experiencia muy agradable para los deportistas quienes dieron todo su esfuerzo a lo largo de competición

### **Escenarios de dialogo**


El informe debe indicar los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.

## **INFORME COORDINACIÓN DE CULTURA**

### **Población atendida:**

- Se han beneficiado a más de 2,245 niños, niñas y adolescentes con programas de lectura, formación cultural y artística.
- Se han gestionado actividades en diversas áreas geográficas, tales como La Mesa, La Fonda, Patia-patía, El Bordo, Bello Horizonte, Piedra Sentada, y diversas instituciones educativas del municipio.

### **Principales tendencias:**

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 73 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- Creciente interés por la educación y formación cultural, con énfasis en la preservación de las tradiciones locales y el fomento de la paz comunitaria.
- Necesidad de mejorar la infraestructura cultural y educativa, y extender los servicios a las zonas rurales y periféricas.

### **Avances y resultados de gestión**

Durante este año, se han logrado importantes avances en el fortalecimiento de la oferta cultural, educativa y recreativa del municipio. A continuación, se detallan las gestiones y logros más significativos:

#### **Gestión de Proyectos y Premios:**


- **Presentación y Aprobación de Proyecto ante el Ministerio del Interior y Fondo Paz:**

En enero, se presentó un proyecto enfocado en fortalecer el desarrollo motor y cognitivo de los niños de 0 a 5 años, así como mejorar la relación entre padres e hijos. Este proyecto fue aprobado y ha dado lugar a la creación de un espacio en la Biblioteca Plutarco Elías Ramírez para el disfrute de las familias.

- **Obtención de Kit Audiovisual para Cine Foros:**

A finales de abril, se presentó una propuesta a la Biblioteca Nacional de Colombia para obtener kits audiovisuales destinados a cine foros. Este proyecto fue seleccionado entre 120 bibliotecas nacionales, y nuestra biblioteca fue una de las 20 ganadoras, permitiendo la realización de cine foros itinerantes en las zonas rurales del municipio. Este esfuerzo ha sido fundamental para llevar la cultura y el entretenimiento a las comunidades más apartadas.

- **Congreso Gastronómico de Popayán**

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 74 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

En septiembre, el municipio de Patía fue invitado a participar en el Congreso Gastronómico de Popayán, un evento de renombre internacional. Este congreso representó una gran oportunidad para posicionar al municipio como un referente turístico y cultural a nivel nacional e internacional.

- **Biblioteca de Bebés**


A lo largo del año, se ha implementado la "Biblioteca de Bebés" como parte de un programa de estimulación temprana. Este servicio ha beneficiado a muchas familias, proporcionando libros y actividades diseñadas específicamente para el desarrollo cognitivo y emocional de los niños en sus primeros años de vida.

**Eventos Realizados.**

- Carnavales de Negros y Blancos (enero): Un evento cultural que promovió la inclusión y celebró la diversidad cultural del municipio.
- Afropatianidad (mayo): Celebración en conmemoración de la cultura afro en Patía, con actividades relacionadas con la gastronomía, danza, música y tradiciones.
- Ferias número 43 del Bordo Cauca (agosto): Evento que resaltó las costumbres y tradiciones del municipio, con exposiciones culturales y artesanales.
- Festival Gastronómico de Patía (septiembre): Evento de gran relevancia para promocionar la gastronomía local.
- Bicentenario del Municipio de Patía (diciembre): Acto conmemorativo donde se reconoció a las familias que han contribuido al desarrollo del municipio.
- Celebraciones Navideñas (diciembre): Actividades recreativas y culturales que involucraron a toda la comunidad en la temporada navideña.

**Programas Formativos y Participación:**

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);  
[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 75 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Se implementaron diversos programas culturales y educativos que beneficiaron a la población infantil y juvenil:

- Programas de Promoción y Lectura: Se realizaron 60 campañas de lectura, incluyendo dos clubes de lectura y dotación de libros para bibliotecas itinerantes en zonas como La Fonda.
- Cine Itinerante: Se han realizado cine foros en áreas rurales, beneficiando a 650 personas hasta la fecha.
- Programas Culturales: Se implementaron programas como:
  - ✓ Música Tradicional: Chirimía, bandas de paz, y violín negro.
  - ✓ Danza Urbana y Tradicional.
  - ✓ Arte y Cultura Visual: Dibujo y pintura.
  - ✓ Música y Banda Sonora: Onda sinfónica.


Estas actividades han impactado a más de 2,245 niños, niñas y adolescentes en los municipios de La Mesa, La Fonda, Patía- Patía, El Bordo, y diversas instituciones educativas.

### **Aporte a la construcción de paz**

La cultura y el deporte han sido instrumentos clave en la construcción de paz en el municipio. La recuperación de las tradiciones como los juegos campesinos y el fortalecimiento de la identidad cultural han permitido fomentar espacios de integración y diálogo entre las diferentes comunidades. Se ha priorizado el trabajo con las comunidades afro descendientes y campesinas para promover la paz y la resolución pacífica de conflictos.

### **Informe detallado**

Recurso Humano

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 76 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Durante el periodo de rendición de cuentas, la entidad ha contado con un equipo multidisciplinario comprometido con la misión de fortalecer las políticas culturales, educativas y recreativas del municipio. Se han gestionado y contratado:

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Valor Contrato</b>
Carolina Peña	Coordinación de Cultura	
Ayda Lenis Caicedo	Danza Tradicional	
Ayda Maria Oliveros	Danza Tradicional	
Sabarain Vargas Gembuel	Música Formato banda	
David Alejandro Valencia	Música tradicional	
Efrain Gonzales	Música tradicional	
Henry Noguera	Promoción de Lectura	
Davinson Castrillon	Biblioteca	
Vanessa Martinez	Pintura y Dibujo	

- Gestores culturales: Encargados de coordinar y liderar las diversas actividades artísticas y culturales, asegurando su implementación exitosa.
- Monitores y facilitadores: En el marco de programas de formación, como los talleres de lectura y las actividades de música, danza y artes, que han sido fundamentales para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes de Patía.
- Profesionales en educación y pedagogía: Encargados de llevar a cabo las actividades de formación en instituciones educativas, especialmente en los programas de bibliotecas itinerantes y promoción de lectura.


Este recurso humano ha permitido la ejecución de una gran variedad de programas y actividades, desde la formación en áreas de música y danza, hasta la creación de proyectos de inclusión cultural, como la Biblioteca de Bebés, que ha sido una de las apuestas más innovadoras de este año.

### **Presupuesto:**


El presupuesto asignado a las actividades culturales y educativas se ha gestionado de manera eficiente, priorizando proyectos que benefician directamente a las comunidades más necesitadas. A continuación, se detallan los rubros más importantes

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)


	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 77 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- **Material educativo y cultural:** La mayor parte del presupuesto ha sido destinada a la adquisición de material didáctico, como libros, equipos audiovisuales para los cines foros, y demás recursos necesarios para llevar a cabo las actividades programadas.
- **Eventos y celebraciones:** Se han destinado recursos significativos para la organización de eventos como el Congreso Gastronómico de Popayán, el Bicentenario de Patía y la celebración de la Afropatíanidad, que no solo han tenido un impacto cultural, sino también en la promoción turística del municipio.
- **Incentivos y premios:** Los fondos también se han dirigido a la entrega de premios a los ganadores de los concursos y festivales culturales, como el Festival Gastronómico y los concursos de música y danza, fomentando la participación activa de la comunidad.
  - ✓ Acciones de Mejora.
  - ✓ A lo largo de este año, se han identificado y abordado diversas áreas de mejora, las cuales han permitido una gestión más efectiva y un impacto más amplio en la comunidad.
- **Fortalecimiento de capacidades locales:** Se ha trabajado en la capacitación continua de los gestores culturales y monitores, mediante talleres y formación en áreas como la gestión de proyectos culturales, el uso de tecnologías educativas y el fortalecimiento de competencias pedagógicas.
- **Infraestructura cultural:** Se han implementado mejoras en las infraestructuras de las bibliotecas, casas de cultura y espacios destinados a actividades recreativas, lo que ha permitido un mayor aprovechamiento de estos espacios por parte de la comunidad.
- **Inclusión de nuevas tecnologías:** Se ha avanzado en la integración de nuevas tecnologías en las actividades culturales, como los cines foros itinerantes, que se

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 78 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

han realizado con equipos audiovisuales de última generación, obtenidos gracias a la gestión ante el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional.


- ✓ Trámites y Alianzas
- ✓ Uno de los aspectos más destacables de este periodo ha sido el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, tanto con entidades gubernamentales como con organizaciones de la sociedad civil. Algunas de las principales alianzas fueron.
  - Ministerio de Cultura: Se logró la obtención de un kit audiovisual para cine foros itinerantes, lo que permitió llevar cine a las zonas rurales del municipio. Esta alianza también permitió acceder a recursos y formación técnica.
  - Biblioteca Nacional de Colombia: Gracias a esta colaboración, el municipio obtuvo kits de bibliotecas itinerantes y el programa "Morral Viajero", lo que ha permitido realizar campañas de lectura en diferentes veredas y corregimientos.
  - Instituciones Educativas: Las alianzas con instituciones educativas como el Liceo Comercial, la Institución Educativa Simón Bolívar y la Institución Educativa Bachillerato Patía han sido cruciales para la implementación de los programas de lectura, música, danza y artes visuales, lo que ha permitido que más de 2,245 niños y jóvenes se beneficien directamente de las actividades culturales.
- ✓ Impacto y Resultados.
  - ✓ El impacto de los programas y actividades realizadas ha sido significativo y ha llegado a un amplio número de personas en el municipio, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso. A continuación, se detallan algunos de los resultados más importantes.
- ✓ Impacto en la Comunidad.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 79 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- **Acceso a la Cultura y la Educación:** Se logró llevar la cultura, la educación y el entretenimiento a más de 2,245 niños, niñas y adolescentes, quienes participaron en programas de lectura, arte, música, y danza. Esto ha favorecido la inclusión cultural y el fortalecimiento del sentido de identidad en las comunidades más apartadas del municipio.
- **Fortalecimiento de las Tradiciones Locales:** A través de programas como los cines foros, las celebraciones como los Carnavales de Negros y Blancos, la Afropatianidad, y el Festival Gastronómico, se ha logrado un renovado interés en las tradiciones locales, promoviendo la preservación de las costumbres y la gastronomía autóctona del municipio.
- **Paz Comunitaria y Cohesión Social:** Las actividades culturales y recreativas han servido como un medio para promover la paz y la resolución de conflictos. La integración de diversas comunidades, especialmente en las celebraciones de la Afropatianidad y el Bicentenario, ha fortalecido los lazos sociales y fomentado el diálogo entre diferentes grupos étnicos y culturales.
- **Reconocimiento Nacional e Internacional:** La participación en el Congreso Gastronómico de Popayán, y el posicionamiento de eventos como el Festival Gastronómico, han puesto a Patía en el mapa cultural y turístico, atrayendo la atención de medios y turistas, lo que contribuye al desarrollo económico y social del municipio.
  - ✓ **Resultados en Programas Educativos y Culturales**
- **Promoción de la Lectura:** Las 60 campañas de lectura realizadas, junto con los dos clubes de lectura implementados, han permitido que los niños y jóvenes desarrollen una mayor comprensión lectora y amor por los libros. Estos programas han impactado positivamente en más de 2,245 niños en diferentes zonas del municipio.
- **Capacitación y Formación Cultural:** Los programas formativos en música, danza y artes visuales han permitido que jóvenes y adultos participen activamente en

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 80 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

actividades creativas, lo que ha contribuido a la mejora de sus habilidades artísticas y, en algunos casos, a la formación de nuevas agrupaciones artísticas locales.

- Cine Foros Itinerantes: La realización de cine foros itinerantes ha permitido que más de 650 personas en comunidades rurales participen en actividades culturales, promoviendo el acceso al cine como herramienta educativa y recreativa. La implementación de estos espacios ha sido altamente positiva, especialmente en las zonas más apartadas de Patía.
  - ✓ Impacto en la Infraestructura Cultural
- Bibliotecas Itinerantes: Gracias a las donaciones recibidas y la continuidad de la biblioteca itinerantes en localidades como La Fonda los niños y las familias tienen acceso a una variedad de recursos educativos que anteriormente no estaban disponibles.

## **SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL- SEDAM**

### **Avances y resultados de gestión**


Se deben presentar los avances y resultados de la gestión, haciendo énfasis en los temas de mayor interés ciudadano. Se debe priorizar el análisis del estado de la garantía de derechos estableciendo la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Aporte a la construcción de paz**

El Plan de Desarrollo Municipal de Patía, en lo relacionado al aspecto productivo, aporta al proceso de construcción paz, inversiones sobre iniciativas que son priorizadas desde la mesa. Acciones que son articuladas con entidades del gobierno nacional y ONG's de cooperación internacional como las que a continuación se describen:

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 81 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>


- ✓ Agencia de Renovación del Territorio – ART
- ✓ Agencia de Desarrollo Rural – ADR
- ✓ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO
- ✓ Organización de las Naciones Unidas – ONU
- ✓ Agencia Nacional de Tierras ANT – Coordinación en la conformación del comité de la Reforma Agraria

### Informe detallado


Posteriormente se puede presentar el detalle que explica la forma como la entidad cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de: recurso humano de planta, contratistas, presupuesto, trámites, alianzas, acciones de mejora, etc.

Tabla 13 Informe detallado acorde a indicadores


DESCRIPCION DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO (Nombre de Producto del Plan de Desarrollo)	Meta vigencia 2024	Realizado	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	3	3	100%	Gestionados
Cofinanciación para la adquisición de activos productivos que se pueden clasificar en capital humano, la tierra y los bienes de capital productivo (Infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas). Comercialización comprende actividades relacionadas con el proceso que va desde el acopio de los productos agropecuarios, distribución y consumo.	100	100	100%	Gestionados

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 82 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>


DESCRIPCION DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO (Nombre de Producto del Plan de Desarrollo)	Meta vigencia 2024	Realizado	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Atención integral a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros en: Aptitud de suelos; Tecnologías y recursos para actividad productiva; Procedimientos para acceder al financiamiento; Mercadeo; organización de productores y Dotación de infraestructura productiva. Pequeño Productor: se dedica a actividad agropecuaria, pesquera, acuícola cuyos activos NO superen los 200 SMMLV	300	300	100%	Visitas Técnicas Realizadas
Acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.	1	1	100%	Fortalecimiento a tres (4) Grupos productivos no formalizados
Contempla el acceso de los pequeños productores a los bancos de maquinaria a partir de figuras como el arriendo, la adquisición, entre otros, entre otros	30	32	107%	Con la asignación de recursos para esta meta se logró beneficiar a 32 productores
Acompañamiento a los diferentes esquemas asociativos en la estructuración de Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y asociativos priorizados.	5	9	180%	PROYECTOS FORMULADOS 1. CAFÉ ART 2. FORTALECIMIENTO AGROALIMENTARIO 3. CACAO AGROFORESTAL OCAD PAZ 4. CACAO AGROFORESTAL FAO - ART 5. FORMULADOS 5 EN ALIANZAS PRODUCTIVAS
Apoyo para el establecimiento y mantenimiento pequeñas áreas de plantaciones y sistemas agroforestales.	5	2	40%	Proyecto Viabilizado para apoyar la instalación de 5 Hectáreas Agroforestales

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 83 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>


DESCRIPCION DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO (Nombre de Producto del Plan de Desarrollo)	Meta vigencia 2024	Realizado	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar capacitación a productores sobre implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.	25	65	260%	Se realizaron capacitaciones grupales a Grupos y Asociaciones Productivas
Comprende actividades orientadas a desarrollar capacidades locales con los grupos beneficiarios en los territorios priorizados, a través de rutas de aprendizaje, pasantías y ferias.	1	1	100%	Articulación con diferentes instituciones como la Cámara de Comercio del Cauca, I. E. Simón Bolívar
Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	1	1	100%	Articulación con diferentes entidades
Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	4	4	100%	Fortalecimiento a productores del sector agropecuario y vinculaciones comerciales en el congreso gastronómico
Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	50	20	40%	Articulación con el Banco Agrario para dar a conocer el portafolio de servicios y Ley de alivios financieros para el sector Agropecuario
Servicios de apoyo en Educación Financiera a los productores agropecuarios para fortalecer la planificación y administración financiera de sus proyectos	25	25	100%	Se realizaron talleres con la articulación de Banco Agrario, Cámara de Comercio del Cauca y Gobernación del Cauca

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 84 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

DESCRIPCION DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO (Nombre de Producto del Plan de Desarrollo)	Meta vigencia 2024	Realizado	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
agropecuarios y mejorar el acceso y uso de los servicios financieros.				
Consiste en la aplicación de biológicos en prácticas de medicina preventiva y/o curativa con el objeto de proteger las especies animales frente a riesgos sanitarios	250	48	19%	Se realizaron 2 días técnicos en BPG, donde se implementó el Plan Sanitario a 48 bovinos, además se adelantó en un 30% de la gestión de los recursos propios para la implementación del proyecto
Formación a mineros y autoridades en contenidos ambientales, sociales, normativos y empresariales. Incluye temas como seguridad en el trabajo, buenas prácticas, normatividad y regulación minera, así como técnicas adecuadas para desempeñar las actividades de minería. Puede incluir temas de tecnologías limpias cuando corresponda a un componente de capacitación integral en temas de minería.	50	58	116%	Se realizaron Capacitaciones grupales en aspectos de protección, ambiental y aspectos técnicos de la actividad
Incluye actividades que promueven y fomentan entre los actores de interés y el público en general, la aplicación de prácticas ambientales y sociales responsables y sostenibles para el desarrollo de la minería bien hecha.	1	1	100%	Se realizó la promoción y difusión de la actividad minera de subsistencia donde participaron 50 personas

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 85 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

DESCRIPCION DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO (Nombre de Producto del Plan de Desarrollo)	Meta vigencia 2024	Realizado	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Incluye las acciones orientadas a la administración y manejo de áreas bajo el control de las corporaciones autónomas regionales y de las corporaciones de desarrollo sostenible	5	5	100%	En articulación con las JAC y comités del medio ambiente se realizó la restauración activa de 5 Ha con especies protectoras
Acciones orientadas a producir plántulas en viveros que serán utilizadas en la recuperación de ecosistemas degradados	2500	1500	60%	Se realizó la producción de material vegetal con especies protectoras nativas en el vivero municipal
Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	10	10	100%	Se realizó la ejecución de los lineamientos técnico económicos para un esquema de compensación de servicios ambientales
Incluye el montaje e instalación de estufas artesanales móviles, que disminuyen el consumo de leña contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.	250	0	0%	Proyecto Formulado para la gestión de recursos con fines de la construcción de 250 estufas eco eficientes
Acciones orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas para sensibilizar a la población despertar la conciencia ambiental.	100	120	120%	Dos actividades enfocadas en Manejo de Residuos Sólidos y sensibilización al cuidado del medio ambiente como incendios forestales.
Incluye la adecuación, promoción y comercialización de productos en nuevos mercados, adecuaciones de infraestructura, compra o arrendamiento de maquinaria, equipos, Insumos, pagos de honorarios y Servicio de consultoría. De igual manera se brinda acompañamiento en el	2	0	0%	Sin asignación Presupuestal


	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 86 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

DESCRIPCION DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO (Nombre de Producto del Plan de Desarrollo)	Meta vigencia 2024	Realizado	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
diseño e implementación de la estrategia comercial internacional.				
Brindar asesorías puntuales y capacitación por medio de talleres, acompañamiento técnico y transferencia de metodologías para enfrentar las debilidades de la actividad productiva y de acceso a los mercados.	125	24	19%	Acompañamiento a los Artesanos en espacios de comercialización y fortalecimiento a los emprendimientos
Corresponde a documentos que contengan planes, estrategias, política públicas sobre asuntos del sector.	1	1	100%	Se realizó un Diagnostico sobre la actualización de la Política Pública
Cambiar las condiciones técnicas iniciales del sendero con el fin de mejorar la infraestructura.	2	0	0%	Sin asignación Presupuestal
Hace referencia a las jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos en el programa jóvenes rurales emprendedores y víctimas del conflicto armado.	26	20	77%	Invitación a Ferias artesanales y eventos comerciales fortaleciendo los emprendimientos

### Escenarios de dialogo

El informe debe indicar los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.

- ✓ Centro de integración Ciudadana B/Modelo (La Batea)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 87 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

## SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

### Avances y resultados de gestión

En el año 2024 se han realizado sensibilizaciones en colegios, entidades públicas y comunidad en general, impactando alrededor de dos mil (2000) persona.

Se Tramito un (1) convenio con la Agencia Nacional De Seguridad Vial, en el cual se realiza la señalización de los colegios del Municipio de Patía y puntos críticos del Municipio, con el fin de forjar la seguridad vial.

Se articula con la Agencia Nacional De Seguridad Vial, con el fin de realizar campaña de moto destrezas y con el fin de capacitar a la comunidad Patiana.  
Se han realizado tramites que pertenecen a esta dependencia y que los usuarios requieren.

Se inicia el proceso para el convenio con la ANSV, con el objetivo de formular el plan local de seguridad Vial.

### TRAMITES REALIZADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024

Tabla 14 Trámites realizados Ene-Dic 2024


ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT
TRASPASO	32	75	65	62	74	57	89	58	90	90	51	25	850
MATRICULA INICIAL	29	57	59	60	68	97	91	133	143	121	80	48	986
PAGO RODAMIENTO	4	6	7	8	10	7	15	8	5	4	3	5	82
TARJETAS DE OPERACION	1	3	6	3	8	7	11	6	6	4	3	4	62
RADICACION DE CUENTA	0	3	1	1	0	1	2	2	3	3	0	1	17
TRASLADO DE CUENTA	2	0	3	1	0	2	0	0	1	4	1	0	14
LEVANTE DE PRENDA	5	4	3	8	3	15	19	9	17	12	10	5	110

DUPLICADO DE PLACA	1	2	5	8	2	4	1	1	0	0	0	1	25
--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024

Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>		Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		Versión 02 Fecha: 16/04/2025
			Página 88 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

<b>CERTIFICADO DE TRADICION</b>	11	16	14	15	5	9	3	16	15	12	9	3	128
<b>LICENCIA DE CONDUCCION REFRENDACION</b>	0	1	10	50	53	48	98	80	99	73	28	19	559

Nota: Elaboración propia

### LICENCIAS DE CONDUCCION

Tabla 15 Licencias de conducción

MES	CANTIDAD	VALOR MUNICIPIO	TOTAL
Enero - Febrero	61	91.000	5.551.000
Marzo	73	48.100	3.511.300
Abril	87	48.100	4.184.700
Mayo	70	48.100	3.367.000
Junio	73	48.100	3.511.300
Julio	94	48.100	4.521.400
Agosto	52	48.100	2.501.200
Septiembre	100	91.000	9.100.000
Octubre	85	48.200	4.88.500
Noviembre	64	48.200	3.078.400
	<b>TOTAL</b>		<b>43.414.800</b>

Nota: Elaboración propia

### LICENCIAS DE TRANSITO


Tabla 16 Licencias de tránsito

MES	CANTIDAD	VALOR MUNICIPIO	TOTAL
Enero	97	87.100	8.448.700
Febrero	140	87.100	12.194.000
Marzo	124	87.100	10.800.400
Abril	127	87.100	11.061.700
Mayo	140	87.100	12.194.000
Junio	148	49.400	7.311.200
Julio	211	87.100	18.378.100
Agosto	199	49.400	9.830.600
Septiembre	200	49.400	9.880.000
Octubre	188	49.400	9.287.200
Noviembre	199	49.400	9.830.600
	<b>TOTAL</b>		<b>119.216.500</b>

Nota: Elaboración propia

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
 Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 89 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>


## PROCESO CONTRAVENCIONAL

*Tabla 17 Proceso contravencional*

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
<b>Acuerdo de pago</b>	0	2	5	2	7	1	1	3	9	7	1
<b>Cuotas A.P canceladas</b>	5	8	20	16	23	13	15	10	17	17	6
<b>Pagos totales comparendos</b>	1	0	2	2	0	4	4	3	5	8	4
<b>Ingreso de comparendos</b>	5	18	27	75	67	60	24	56	44	59	97
<b>Sanciones comparendos</b>	0	0	0	5	0	0	30	63	58	40	0

Código de indicador de producto (MGA)	Meta del cuatrienio	Unidad de medida	Tipo de acumulación	Programación del producto bien ó servicio 2024	Programación del producto bien ó servicio 2025	Programación del producto bien ó servicio 2026	Programación del producto bien ó servicio 2027	Recursos propios 2024
240900300	200	Metros lineales	Acumulativo	0	67	67	67	\$10.000.000,00

240900800	1	Número	Acumulativo	0	1	0	0	\$20.000.000,00
-----------	---	--------	-------------	---	---	---	---	-----------------

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>		Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		Versión 02 Fecha: 16/04/2025
			Página 90 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

240900900	6	Número	Acumulativo	0	2	2	2	\$30.000.000,00
240901100	3	Número	Acumulativo	0	1	1	1	\$5.000.000,00
240901400	1	Número	Acumulativo	0	1	0	0	\$10.000.000,00
240902200	2000	Número	Acumulativo	500	500	500	500	\$5.000.000,00


*Nota: Elaboración propia*

### **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

1. 19 de marzo, Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, El Bordo Cauca, dictada a docentes niños niñas y adolescentes.
2. 22 abril, Institución Educativa Don Alonso, Don Alonso, dictada a docentes niños niñas y adolescentes.
3. 22 abril, Institución Educativa Brisas, Brisas, dictada a docentes niños niñas y adolescentes.
4. 26 de abril, Institución Educativa Liceo Comercial, El Bordo, dictada a docentes niños niñas y adolescentes.

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
 Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 91 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

5. 29 de abril, Institución Educativa Capitán Bermúdez, Patía, dictada a niños niñas y adolescentes.
6. 18 de mayo, parque central Bordo Cauca, Moto destreza, dictada a la comunidad en general.
7. 13 junio, campaña por calles de El Bordo, dictada a la comunidad en general.
8. 17 junio, Acueducto, El Bordo, dictada a funcionarios públicos.
9. 18 de julio, campaña por calles de El Bordo, dictada a la comunidad en general.
10. 31 de julio, Institución Educativa Agrícola Camilo Torres, Piedra Sentada, dictada a docentes niños niñas y adolescentes.
11. 23 de agosto, cámara de comercio, El Bordo, dictada a funcionarios públicos.
12. 5 de septiembre, El Bordo, dictada a personas con discapacidad.
13. 27 septiembre, Cooperativa Transpatia, El Bordo, dictada a conductores y miembros de la empresa.
14. 2 de octubre, Institución Educativa Simón Bolívar, El Bordo Cauca, dictada a docentes niños niñas y adolescentes.
15. 23 octubre, Institución Educativa La mesa, La mesa, dictada a docentes niños niñas y adolescentes.


## **CONVENIO AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD**

Convenio interadministrativo con la ANS-092-2024.

**OBJETO:** “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV Y EL MUNICIPIO DE PATIA CAUCA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 92 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

PROGRAMAS TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL EN LOS PUNTOS, TRAMOS Y SECTORES CRÍTICOS DE SINIESTRALIDAD PRIORIZADOS EN LA RED VIAL NO CONCESIONADA A CARGO DEL MUNICIPIO DE PATIA CAUCA Y FAVORECER LA MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA PROTEGER LOS ACTORES VIALES MÁS VULNERABLES.

### 1. ESCENARIOS DE DIALOGO

El informe debe indicar los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Se presenta este ejercicio de rendición de cuentas correspondiente al período 2024 de La administración municipal de Patía 2024 – 2027 en el Plan de Desarrollo “Patía 365, Un Futuro en Movimiento”. Este informe tiene como propósito contextualizar nuestra gestión y dar cuenta de los avances en materia de infraestructura y vivienda, atendiendo las necesidades de la población Patiana y fortaleciendo nuestro compromiso con el desarrollo territorial sostenible.

Durante este periodo, el municipio ha enfrentado desafíos significativos relacionados con el acceso a servicios básicos de saneamiento básico y agua potable, el mejoramiento de la infraestructura vial, vivienda, alumbrado público y la atención a zonas rurales y urbanas con condiciones de vulnerabilidad. La población beneficiada con los proyectos de infraestructura incluye tanto a comunidades urbanas como rurales, priorizando aquellos sectores con mayores carencias identificadas a partir del diagnóstico participativo realizado en 2023.

El análisis comparativo de la cobertura en servicios de agua potable, saneamiento básico y vivienda entre 2023 y 2024 refleja avances en la inversión estratégica de proyectos priorizados por el Plan de Desarrollo Municipal. Estos avances se fundamentan en indicadores medibles, como la realización de kilómetros de vías terciarias con mantenimiento, kilómetros de vías terciarias con mejoradas, los Metros cuadrados de espacio público, las sedes educativas mejoradas, vía urbana pavimentada, estudios de pre-inversión para red vial, alcantarillados optimizados, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado, Usuarios

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 93 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

La Secretaría ha promovido espacios de participación ciudadana para garantizar que las necesidades de la comunidad sean el eje central de nuestra gestión. A través de mesas técnicas, talleres de formulación participativa y convocatorias abiertas, se ha construido una visión compartida de los proyectos estratégicos para el municipio. Estas instancias han fortalecido la relación entre la administración municipal y la ciudadanía, asegurando que las decisiones institucionales respondan a las demandas reales de las comunidades.

Con este informe, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la gestión eficiente de los recursos públicos, consolidando una infraestructura que contribuya al bienestar de la población y al desarrollo integral de Patía.


### **Avances y resultados de gestión**

La secretaria de infraestructura presenta los siguientes avances obtenidos en la vigencia 2024, en concordancia con el plan de desarrollo de la administración municipal de Patía 2024 – 2027 en el Plan de Desarrollo “Patía 365, Un Futuro en Movimiento”.

1. Mejoramiento de sedes educativas en el municipio de Patía.
  - Meta 2024: 0 sedes educativas mejoradas.
  - Sedes Mejoradas: 2 sedes mejoradas – Meta Superada.
2. Mantenimiento de vías Terciarias
  - Meta 2024: 20 km de vías terciarias con mantenimiento.
  - Vías terciarias mantenidas mediante convenios solidarios: 31.2 km - Meta superada.
3. Vía Pavimentada:
  - Meta 2024: 0 Km de vía Pavimentada.
  - Vías Pavimentada: 0.07 km de vía Pavimentada. - Meta superada.
4. Estudios de pre inversión para pavimentación de vías.
  - Meta 2024: 0 estudios.

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 94 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- Estudios Realizados: 1 estudios – Meta Superada.
5. Adecuación de espacio publico
    - Meta 2024: 25 metros de espacio público mejorado.
    - Espacio público mejorado: 25 metros - Meta cumplida.
  6. Contratación de Plan gestión integral de residuos sólidos, PGRIS.
    - Meta 2024: 1 Plan.
    - Planes contratados: 1 Plan – Meta cumplida.
  7. Subsidio a servicios públicos estratos 1, 2 y 3, en el Bordo, acueducto, alcantarillado, aseo.
    - Meta 2024: 1015 usuarios beneficiados
    - Usuarios Beneficiados: 1015 - Meta cumplida.
  8. Alcantarillados optimizados.
    - Meta 2024: 12 alcantarillados optimizados
    - Alcantarillados optimizados: 13 alcantarillados- Meta superada


### **Aporte a la construcción de paz**

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Patía desempeña un papel fundamental en la construcción de la paz al impulsar obras como el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales. Estas intervenciones no solo mejoran la conectividad entre las comunidades, sino que también facilitan el acceso a servicios esenciales como salud, educación y mercados, fortaleciendo las oportunidades económicas y sociales en las zonas más apartadas.

Al garantizar una infraestructura vial adecuada, se promueve la integración territorial, se reducen las brechas de desigualdad y se fomenta un entorno más inclusivo y sostenible. Estas acciones reflejan el compromiso de la administración municipal con el bienestar de su población, creando condiciones que favorecen el desarrollo integral y consolidan la paz en el territorio.

### **Informe detallado**

Desde la Secretaría de Infraestructura del municipio de Patía, presentamos los avances y resultados de la gestión durante el año 2024, destacando los logros

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 95 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

alcanzados en la ejecución de proyectos estratégicos que responden a las necesidades más apremiantes de la comunidad.

Entre los proyectos más relevantes se encuentran:

**a. Optimización de alcantarillado sanitario ubicado en el barrio Ciudadela Jardín, del Bordo, Patía.**

- Contrato: 10-14,49-007-2024
- Valor: \$ 34.393.476,00
- Impacto: Mejora de las condiciones sanitarias en zonas urbanas del municipio, beneficiando directamente a los barrios Ciudadela y Jardín, contribuyendo a la reducción de riesgos de enfermedades asociadas a aguas residuales.

**b. Optimización de alcantarillado sanitario ubicado en el barrio Ciudadela Balboita, del Bordo, Patía.**

- Contrato: 110-14.49-090-2024
- Valor: \$ \$ 43.430.000,00
- Impacto: Mejora de las condiciones sanitarias en zonas urbanas del municipio, beneficiando directamente a los barrios Ciudadela y Balboita, contribuyendo a la reducción de riesgos de enfermedades asociadas a aguas residuales.

**c. Convenio con EMPATIA ESP, para la recolección de residuos sólidos en Patía, Piedra Sentada, Galíndez y el Estrecho.**


- Contrato: 110-14.49-090-2024
- Valor: \$ 184.999.941,00
- Impacto: Mejora de las condiciones sanitarias en zonas urbanas del municipio, beneficiando los centros poblados del municipio de Patía mediante actividades como la recolección de residuos sólidos.

**d. Convenio con EMPATIA ESP, PARA EJECUTAR EL PLAN PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE PATIA.**

- Contrato: CI-110-16.52-158-2024
- Valor: \$ 103.174.850

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 96 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- Impacto: La ejecución del convenio para aunar esfuerzos con la empresa EMPATÍA ESP en la implementación parcial del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) tiene un impacto positivo significativo al fortalecer la gestión ambiental del municipio. Este proyecto contribuye a la reducción de la contaminación, mejora el manejo de residuos y fomenta prácticas sostenibles, promoviendo un entorno más limpio, saludable y organizado para los habitantes del Patía.

**e. Suministro de combustible para maquinaria perteneciente a la alcaldía**


- Orden de compra N°: 125402 del 04 de marzo de 2024
- Valor: \$218.057.640
- Impacto: Mejoramiento rutinario de las vías terciarias pertenecientes a la red vial del Municipio de Patía Cauca, así como también permitir y garantizar los desplazamientos de los servidores públicos para realizar diversas actividades propias a sus cargos.

**f. Estudios y diseños para el mejoramiento con pavimentación de tramos viales en el municipio de Patía.**


- Contrato: 110-14.48-267-2024
- Valor: \$30.013.900
- Impacto: Mejora de las condiciones actuales que impiden el libre flujo de movilidad vial, mediante la proyección de estudios y diseños priorizados para la futura pavimentación del tramo en referencia.

**g. Convenio con la JAC de SANTACRUZ, para realizar obras de mejoramiento de la institución educativa Juan bautista bolaños del corregimiento de Santacruz, Patía.**

- Convenio: 110- 16.52-263 - 2024
- Valor: \$40.000.000
- Impacto: Mejora de las condiciones estructurales en zonas rurales del municipio, beneficiando directamente al corregimiento de Santacruz y contribuyendo a la reducción de riesgos por posible colapso de la estructura existente, además de contribuir en la adecuación del colegio, mejorando la calidad de infraestructura educativa.

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 97 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- h. Convenio con la junta de acción comunal de la vereda de El Cucho del corregimiento de santa rosa baja para realizar obras de mantenimiento y conservación de vías terciarias del municipio de Patía departamento del cauca**
- Convenio: 110-16.52-264- 2024
  - Valor: \$ \$55.000.000
  - Impacto: Mejora de las condiciones viales en zonas rurales del municipio, beneficiando directamente a la comunidad de la vereda El Cucho y demás usuarios que transiten por la vía intervenida, contribuyendo a la reducción de riesgos de accidentes, así como también la reducción de tiempos de recorrido.
- i. Convenio con la JAC del barrio limonar para realizar obras de pavimentación de la calle 5a del barrio limonar.**
- Convenio: 110-16.52-192-2024
  - Valor: \$ \$80.000.000
  - Impacto: Mejora de las condiciones viales en la calle 5ª del barrio limonar ubicado en la cabecera municipal, beneficiando habitantes del barrio, instituciones educativas y demás usuarios que transiten por la vía intervenida, contribuyendo a la reducción de riesgos de accidentes, así como también la reducción de tiempos de recorrido, mejorando la movilidad habilitando vías de acceso como alternativas de ingreso al sector.
- j. Convenio con la JAC de la vereda el convenio del corregimiento de la mesa para realizar obras de mantenimiento y conservación de vías terciarias del municipio de Patía departamento del cauca.**
- Convenio: 110-14.49-133-2024
  - Valor: \$ \$31.650.000
  - Impacto: Mejora de las condiciones de transpirabilidad y calidad del estado de las vías para asegurar el óptimo tránsito de vehículos por las vías terciaria rurales.
- k. Convenio con la JAC de la vereda de zarzal del corregimiento de don Alonso para realizar obras de mantenimiento y conservación de vías terciarias del municipio de Patía departamento del cauca.**
- Convenio: 110-14.49-132-2024

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 98 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- Valor: \$ \$25.000.000
- Impacto: Mejora de las condiciones de transpirabilidad y calidad del estado de las vías para asegurar el óptimo tránsito de vehículos por las vías terciaria rurales

**l. Intervención de la red de alcantarillado sanitario priorizado, en el municipio de Patía cauca**

- Contrato: 110-14.49-201-2024
- Valor: \$244.163.428
- Impacto: La optimización de los alcantarillados sanitarios en el Bordo y El Estrecho mejora la calidad de vida al reducir la contaminación, proteger las fuentes hídricas y prevenir riesgos de salud pública. Este proyecto promueve un entorno más seguro, saludable y sostenible para el bienestar de la comunidad.


**m. Intervención de la red de alcantarillado pluvial priorizado, en el municipio de Patía – cauca. (sede la concentración)**

- Contrato: 110-14.49-262-2024
- Valor: \$513.430.664
- Impacto: La optimización del alcantarillado pluvial en la escuela mejorará las condiciones del entorno al evitar inundaciones, reducir la acumulación de agua y prevenir riesgos sanitarios y proliferación de mosquitos. Este proyecto garantizará un espacio más seguro y adecuado para los estudiantes, promoviendo un ambiente saludable y propicio para el aprendizaje.

**n. Adecuación de espacio público peatonal priorizado en la cabecera municipal del Patía, departamento del Cauca (CAM)**

- Contrato: 110-14.49-283-2024
- Valor: \$ 29.118.957
- Impacto: mejorará la movilidad peatonal, garantizando un tránsito más seguro y accesible para los habitantes. Este proyecto promoverá un entorno ordenado, embelleciendo el espacio público y fortaleciendo la conexión entre los ciudadanos y los servicios municipales.

**o. Convenio con la JAC del corregimiento de Santacruz para realizar obras de mejoramiento de la institución educativa Juan bautista Bolaños del corregimiento de Santa Cruz, Patía.**

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 99 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

- Contrato: 110-16.52-263-2024
- Valor: \$40.000.000 Aporte alcaldía
- Impacto: fortalecerá la infraestructura escolar, brindando espacios más seguros, cómodos y adecuados para el aprendizaje. Este proyecto fomenta la participación comunitaria y contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo una educación de mayor calidad.


## CONCLUSIONES

En el anterior Informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024 se presenta avances en relación a lo proyectado en los planes de acción de la entidad, acordes al Plan de Desarrollo Territorial.

- Se avanzó en el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias, Se observa un progreso notable en la ejecución de obras de infraestructura vial, lo que mejora la conectividad y facilita el acceso de las comunidades a servicios esenciales y centros urbanos. Este tipo de intervención es crucial para el desarrollo rural y la integración del municipio.
- Mejoramiento de espacio público peatonal, El informe resalta avances importantes en la mejora de los espacios destinados a la circulación peatonal y de movilidad reducida, lo que implica una mejora en la seguridad y calidad de vida de los habitantes. Esta acción es relevante para fomentar la movilidad sostenible, reducir accidentes y mejorar la accesibilidad en áreas urbanas.
- Optimización de redes de alcantarillado sanitario y pluvial: El mantenimiento y optimización de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial también han mostrado avances significativos, lo que contribuye a la mejora de la infraestructura urbana y la calidad del servicio a los ciudadanos. Esta intervención es vital para


Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 100 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

la salud pública y la sostenibilidad ambiental, especialmente en tiempos de cambio climático, donde la gestión adecuada del agua se vuelve aún más crucial.

- Se avanzó en el proceso de articulación del Municipio con las entidades a nivel nacional como son la Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, lo cual beneficia a la entidad con las asistencias técnica y jurídica y se tiene proyectado realizar convenios interadministrativos con estas entidades para el 2025 los cuales impulsarán los procesos del municipio y por ende la gestión y desarrollo del mismo en el corto, mediano y largo plazo.
- Incrementó en un 8% la recepción de solicitudes de licencias en todas sus modalidades, gracias a la agilidad de la revisión y seguimiento de las mismas.
- La Oficina Asesora de Planeación de Patía, asumió el liderazgo del proyecto de actualización del PBOT, sin embargo, pese al esfuerzo que se realizó desde la supervisión del contrato y del equipo técnico, desde el mes de enero del año en curso, no fue posible darle agilidad al proceso, ya que siempre se estuvo supeditados a los tiempos de SIIESS y a la poca voluntad por retomar el proceso.
- En relación al Sisben durante el periodo evaluado, la Oficina Asesora de Planeación ha cumplido de manera satisfactoria con los objetivos propuestos, destacándose en la eficiencia en la gestión de trámites, la atención a las necesidades de la comunidad tanto interna como externa, además existe avance significativo en procesos de desarrollo territorial y de garantía de derechos ciudadanos.
- El informe de rendición de cuentas del Área de Salud Pública del Municipio de Patía evidencia avances significativos en la vigilancia epidemiológica, prevención de enfermedades y promoción de la salud, logrando fortalecer el acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables. Las acciones implementadas, en articulación con


	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 101 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

instituciones locales y departamentales, reflejan el compromiso con el desarrollo del territorio y la garantía de derechos fundamentales.

- Se implementaron servicios clave como el programa de **alimentación escolar**, que benefició a 561 estudiantes con 96,203 raciones contratadas, y el **transporte escolar**, que permitió la movilización de 1,063 estudiantes en zonas rurales, extendiendo el servicio a más días respecto al año anterior. Estas estrategias han sido fundamentales para reducir la deserción escolar y mejorar las condiciones de acceso a la educación
- La campaña "**Todos a la U**", la **Matriculación**, y la **Feria Universitaria Patía 2024** lograron motivar y orientar a más de 400 jóvenes, proporcionando información sobre ofertas académicas y opciones de financiamiento. Además, el convenio con Utede permitió ofrecer programas técnicos profesionales gratuitos, beneficiando a estudiantes de diversas zonas y contribuyendo al desarrollo académico y profesional del municipio.
- Se realizaron acciones para mejorar la **convivencia escolar**, como la reactivación del Comité de Convivencia Escolar y el desarrollo del Plan de Acción, con la participación activa de más de 300 estudiantes. Las **escuelas de padres** y talleres de proyecto de vida complementaron estas iniciativas, fortaleciendo el entorno educativo desde la perspectiva familiar y social.
- En el sector cultural se ha avanzado significativamente en la consolidación de la oferta cultural, educativa y recreativa de Patía, las alianzas estratégicas, la implementación de programas innovadores y el compromiso de la comunidad han permitido alcanzar resultados positivos. Sin embargo, se han identificado áreas de mejora, como la necesidad de mayor infraestructura en zonas rurales y la ampliación de programas de formación para los gestores culturales locales.
- Para los procesos de Desarrollo Agropecuario se dio cumplimiento promedio del 100% de las actividades del Plan de Acción periodo 2024 por medio de Gestión y el personal técnico de la secretaria. De la misma forma para los procesos

Dirección: Carrera 3 No. 4 - 37, El Bordo, Cauca; Conmutador: (+57) (2) 8261024  
Correo Electrónico: [contactenos@patia-cauca.gov.co](mailto:contactenos@patia-cauca.gov.co);

[www.patia-cauca.gov.co](http://www.patia-cauca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE PATÍA</b> <b>NIT: 891502194-8</b>	Código: 101 Código: F3-PE-DEP-SPE-02
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Versión 02 Fecha: 16/04/2025
		Página 102 de 102 <b>FORMATO ACTUALIZADO</b>

Ambientales se obtuvo un 85% y turismo con un 39% promedio del total de las metas, teniendo en cuenta que, por asignación presupuestal tardía, la actualización de plataformas gubernamentales como son el PIIP, MGA, retrasaron los procesos para su aceptación.

